

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 66ª, en miércoles 12 de octubre de 2022

Ordinaria

(De 16:21 a 19:09)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA,
Y SEÑORES JUAN ANTONIO COLOMA CORREA Y FIDEL ESPINOZA
SANDOVAL, PRESIDENTES ACCIDENTALES*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3307
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3307
III. CUENTA.....	3307
IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3311

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyectos de ley, en primer trámite constitucional, que conceden, por especial gracia, la nacionalidad chilena a los destacados deportistas señores Santiago Adolfo Ford Romero (15.120-17), Néstor Evián Almanza Truyol (15.121-17) y Eduardo Josué Bernal Molina (15.122-17) (se aprueban en general y en particular).....	3314
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (13.740-07) (se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados).....	3319
Mínuto de silencio en homenaje a sargento 2° de Carabineros señor Carlos Retamal Jaque, fallecido durante procedimiento de fiscalización en San Antonio.....	3324

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del COVID-19 en mayores de catorce años, sin el consentimiento de los padres o curadores (15.097-11) (se aprueba en particular).....	3324
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados para apoyar la reactivación de la economía (15.259-03) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	3328
Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucional, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental en relación con los <i>quorum</i> necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (15.188-07 y 15.207-07, refundidos) (queda pendiente la discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados).....	3345

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3348
Celeridad en investigación de muerte de hinchas de club deportivo O'Higgins de Rancagua. Oficios (observaciones de la Senadora señora Sepúlveda).....	3348
Incumplimiento de empresas mandantes y subcontratadas en perjuicio de proveedores locales de comunas de Vallenar y Freirina. Oficios (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	3349
Homenaje a ciudad de Coyhaique en su nonagésimo tercer aniversario. Comunicación (observaciones del Senador señor Sandoval).....	3350

Adhesión a minuto de silencio por muerte de sargento de Carabineros Carlos Retamal Jaque (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3351
Expulsión de inmigrantes delincuentes y medidas ejemplarizadoras para agresores de carabineros. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3351
Condolencias por fallecimiento de joven camionera en comuna de Palena (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3352
Cesfam, agua potable, pavimentación y otras necesidades relevantes para población de Pargua. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3352
No pago de sueldos a asistentes de la educación de Ancud. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3353
Justificación de arriendos millonarios realizados por Servicios de Salud de Chiloé y Osorno. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3354
Antecedentes sobre sumarios y sobredotaciones en Compín de Chiloé y Puerto Montt. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)...	3354
Homologación de trabajadores de la salud de Chiloé para percepción de bono de zonas extremas. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3355
Devolución de beca de especialidad en la zona y nombramiento de director titular en Servicio de Salud de Chiloé. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3355
Situación de abuso sexual en liceo Las Quemadas de Puerto Montt. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3356
Intervención de Carabineros en Liceo Politécnico de Castro. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	3356

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (15.418-13).
- 2.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone la publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (14.266-06, 14.250-06, y 15.123-06, refundidos).
- 3.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre Licencias de Conductor”, suscrito en Santiago, República de Chile, el 22 de abril de 2022 (15.328-10).
- 4.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (15.278-24).

- 5.- Informes de la Comisión de Defensa Nacional y de la Comisión de Seguridad Pública recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (14.847-06).
- 6.- Segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).
- 7.- Moción de los Senadores señor Ossandón, señora Núñez y señores Pugh y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, relativo a los delitos que señala, que afecten a los elementos y materiales de redes de suministro de servicios públicos (15.416-07).
- 8.- Moción de los Senadores señora Rincón y señores Araya, Espinoza, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar el Estado Social y Democrático de Derecho (15.417-07).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Aravena, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sanhueza, Soria y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para que el Estado de Chile apoye los esfuerzos multilaterales tendientes a garantizar un proceso de desnuclearización en la Península de Corea, a través del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (S 2.316-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Gahona Salazar, Sergio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quintana Leal, Jaime
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y las Ministras del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y de Minería, señora Marcela Hernando Pérez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Treinta Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (Boletín N° 15.418-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, tercero y cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

-El que da derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines Nos 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).

-El que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz

del COVID-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores (Boletín N° 15.097-11).

Con el quinto, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados (Boletín N° 12.982-04).

Con los siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletines N°s 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (Boletín N° 13.375-11).

-El que crea la ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (Boletín N° 14.746-11).

-El que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (Boletín N° 14.258-11).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (Boletín N° 11.637-01).

-El que modifica el D.F.L N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia (Boletín N° 15.344-11).

Con los diecisiete últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines Nos 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (Boletín N° 14.877-07).

-El que declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletines Nos 15.135-08, 15.061-03, 15.069-03, 14.724-03, 15.035-03, 15.036-03, 15.052-03, refundidos).

-El que modifica la ley N° 19.227, que crea

el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo (Boletín N° 14.310-35).

-El que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación (Boletines Nos 13.482-04 y 14.579-04, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-El que modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica (Boletín N° 15.064-07).

-El que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Dipu-

tados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley del Senado que dispone la publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales, correspondiente a los Boletines Nos 14.266-06, 14.250-06 y 15.123-06, refundidos, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Con el segundo, comunica que aprobó el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre Licencias de Conductor”, suscrito en Santiago, República de Chile, el 22 de abril de 2022”, correspondiente al Boletín N° 15.328-10.

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el tercero, informa que ha prestado su aprobación al proyecto de ley que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte, correspondiente al Boletín N° 15.278-24 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el cuarto, da a conocer que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley Fintec, correspondiente al Boletín N° 14.570-05 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Remite respuesta, con carácter secreto, a planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón.

Contesta inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la adopción de

medidas para mejorar la gestión de seguridad pública en las distintas ciudades del país, especialmente en Valdivia.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Informa petición del Honorable Senador señor Espinoza, relativa a la adopción de medidas para enfrentar la congestión vehicular en el sector de Alerce, comuna de Puerto Montt, ante los trabajos que se están ejecutando por el Servicio de Vivienda y Urbanización en el marco del Proyecto “Interconexión Vial Alerce-Puerto Montt”.

Contesta consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, relativa a situación expuesta por la Asociación Gremial de Lancharos Históricos de Corral.

Del señor Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta

Atiende solicitud del Honorable Senador señor Araya, acerca del estado de avance real de ejecución de la obra “Construcción plaza, veredas y sombreaderos La Portada, Antofagasta”.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Defensa Nacional e informe de la Comisión de Seguridad Pública, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06) (con urgencia calificada de “suma”).

Segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social

(Boletines N°s 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Núñez y señores Pugh y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, relativo a los delitos que señala, que afecten a los elementos y materiales de redes de suministro de servicios públicos (Boletín N° 15.416 -07).

De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Araya, Espinoza, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar el Estado Social y Democrático de Derecho (Boletín N° 15.417-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Aravena, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sanhueza, Soria y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para que el Estado de Chile apoye los esfuerzos multilaterales tendientes a garantizar un proceso de desnuclearización en la Península de Corea, a través del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Boletín N° S 2.316-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Las actas de las sesiones 61ª, especial, y 62ª, ordinaria, ambas en 4 de octubre de 2022; y 63ª, ordinaria, en 5 de octubre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tenemos Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Mensaje de S.E. el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgencia calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (Boletín N° 15.418-13).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Queremos saludar a nuestros invitados que se encuentran en las tribunas; vienen desde una Alemania unida.

Particularmente, saludamos al Ministro-Presidente de Turingia, Bodo Ramelow, quien también es el Presidente del Bundesrat.

¡Muy bienvenidos!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor MOREIRA.— ¿Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— La petición la va a hacer el Senador Coloma.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Coloma, puede intervenir.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Hoy día tenemos una larga tabla de proyectos en Fácil Despacho, pero también varios en el Orden del Día. Por tanto, quiero solicitar lo siguiente.

Presidenta, usted me escucha con atención; ¡que el Senador Sandoval no la distraiga...!

El proyecto de ley que está en tercer lugar de la tabla es el que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados. Lo vio la Comisión de Hacienda, le pusimos hartos empeños -está aquí presente el Ministro, quien también le puso hartos empeños-, y creo que tiene un gran efecto en la pequeña y mediana empresa.

Entonces, yo quería sugerir que lo tratáramos en primer lugar de la tabla, porque, de lo contrario, es probable que no se vea, lo cual, a mi juicio, sería un retraso innecesario respecto de una política pública que considero que ha sido superimportante.

Así que, Presidenta, quería proponer esa fórmula: que lo discutiéramos en el primer lugar del Orden del Día, porque antes hay otros proyectos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado alterar el Orden del Día, no los proyectos de Fácil Despacho, y poner en primer lugar el Fogape.

¿Habría acuerdo para ello?

No hay acuerdo.

El señor MOREIRA.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Sobre el mismo tema, Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Sí, sobre el mismo tema.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Como para nosotros es tremendamente importante el proyecto del Fogape, más aún considerando que está el Ministro acá, en esa virtud vamos a alterar la tabla reglamentariamente. ¿Y cómo? Voy a pedir segunda discusión para el proyecto de reforma constitucional que modifica los *quorum* de aprobación. Así, la iniciativa relativa al Fogape se podrá votar.

Por lo tanto, desde ya, anuncio segunda discusión para el proyecto que modifica los *quorum*. En ese caso, pasará al segundo lugar del Fogape y lo alcanzaremos a ver.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidenta.

Para calmar un poquito los ánimos y facilitar el tema, entendiendo lo que dicen el Senador Moreira y el Senador Coloma, quisiera señalar lo siguiente.

Algo le comenté a usted, Presidenta, en relación con los tres proyectos que vienen en Fácil Despacho. El Senador Saavedra no está; entonces, tendría que leer yo los respectivos informes, que son larguísimos. Por eso le propuse simplemente un tratamiento muy rápido, que hagamos una sola votación para los tres,...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así se hará.

El señor KEITEL.—... de manera que después veamos el proyecto de economía a que aludió el Senador Coloma y así avanzar. Creo que de ese modo puede ser mucho más fácil el procedimiento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Con los proyectos de Fácil Despacho así se va a hacer, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero argumentar el no acuerdo, para que no se malinterprete ni se generen suspicacias.

El primer punto del Orden del Día es un proyecto de ley relacionado a la pandemia, y se va a terminar la alerta sanitaria y todavía no se ha votado. Tiene que ver con eso.

Si me permite, Presidenta, yo tengo toda la intención de votar los tres proyectos del Orden del Día, no estoy tratando de postergar nada, pero sugeriría que mejor tomemos el acuerdo de limitar el tiempo de intervenciones en la primera iniciativa o colocarla en tabla de Fácil Despacho, algo así; pero no dejar de votarla.

Eso es lo único que quiero, para que no se malinterprete lo que estoy planteando, por favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿La Sala daría el acuerdo para que el Fogape se vea en segundo lugar, después del proyecto de COVID-19?

El señor OSSANDÓN.— ¡Sí!

El señor MOREIRA.— ¿Pero los tiempos no cambian?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Sin cambiar los tiempos.

El señor MOREIRA.— ¿Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Para la Senadora Pascual: nadie está pensando ni en dobles ni en malas interpretaciones; usted tiene derecho a pedir lo que estime conveniente.

Lo único que quiero decirle es que para nosotros el Fogape es tremendamente importante y, por esa razón, he solicitado que siga todo tal como está, porque voy a pedir segunda discusión en el tema de los *quorum*.

Nada más.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Entiendo su postura, Senador Moreira. Lo que pasa es que la Senadora Pascual está proponiendo que lo coloquemos en segundo lugar.

El primer proyecto del Orden del Día debería ser rápido.

El señor MOREIRA.— No, Presidenta, lo haremos como nosotros hemos planteado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— *Okay*.

Seguiremos, entonces, con el orden que tenemos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Quintana, tiene usted la palabra.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Esto es algo bastante más pacífico.

Entre las últimas iniciativas que leyó el Secretario hay un proyecto de acuerdo que incentiva la desnuclearización en la península de Corea.

Dado que el Presidente de la República ayer se reunió con el Primer Ministro de Corea -lo propio hicimos junto al Presidente del Senado- y dado que, además, él todavía se encuentra en Chile, yo pediría que esto lo votemos hoy. Tiene la firma de casi cuarenta Senadores de distintas bancadas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado el acuerdo de la Sala para votar hoy día el proyecto de acuerdo que busca incentivar la desnuclearización.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA.— ¡Al final!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Al final.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, vamos con los proyectos de Fácil Despacho.

Solicito hacer la relación de los tres primeros, para que hagamos una sola votación, y luego el Senador Keitel también dará un breve informe de ellos.

¡Perdón!

Antes de eso, tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presi-

denta.

En realidad, es sobre otro tema.

En mi calidad de autor de la moción que corresponde al boletín N° 15.033-07, que modifica diversos cuerpos legales para aumentar la protección del personal de Carabineros de Chile, solicito el acuerdo de la Sala para que dicho proyecto pueda ser trasladado a la Comisión de Seguridad Pública. Actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pero la idea matriz del proyecto guarda mayor relación con las materias tratadas en la Comisión de Seguridad.

A la luz de los recientes delitos cometidos contra carabineros, y en particular del lamentable fallecimiento del Sargento Segundo Carlos Retamal Jaque en San Antonio, solicitamos el traslado con la finalidad de discutir y aprobar este proyecto a la brevedad.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Se ha solicitado el acuerdo de la Sala para trasladar de la Comisión de Constitución a la de Seguridad el proyecto signado con el boletín N° 15.033-07.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor OSSANDÓN.— ¡Sí!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Presidenta, por su intermedio, una consulta: ¿solamente lo vería la Comisión de Seguridad o también habría un informe de la Comisión de Constitución?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se está pidiendo solo de Seguridad, su traslado a esa Comisión.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor OSSANDÓN.— ¡Si no lo van a ver nunca en Constitución; tienen mucha pega...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así se acuerda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, brevemente, creo que en la Cuenta de hoy se informó el ingreso del proyecto para extender el posnatal de emergencia y que pasaba a la Comisión de Trabajo. Entiendo que se encuentra con discusión inmediata, por lo que el próximo martes deberíamos verlo, y tiene que pasar también por la Comisión de Hacienda.

Yo hablé con el Presidente de la Comisión de Trabajo para ver si podemos estudiarlo en Comisiones unidas. Así, el martes a las 12:30 lo tendríamos listo para ser votado en la tarde, si le parece.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se solicita el acuerdo de la Sala para que el proyecto de extensión del permiso posnatal parental sea tratado por las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas.

—**Así se acuerda.**

V. FÁCIL DESPACHO

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA POR ESPECIAL GRACIA A DESTACADOS DEPORTISTAS SEÑORES SANTIAGO ADOLFO FORD ROMERO, NÉSTOR EVIÁN ALMANZA TRUYOL Y EDUARDO JOSUÉ BERNAL MOLINA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión en tabla de Fácil Despacho el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Keitel, en primer trámite constitucional, que concede nacionalidad por especial gracia al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.120-17.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de ley es conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista y ciudadano cubano se-

ñor Santiago Adolfo Ford Romero, por su gran desempeño como atleta de alto rendimiento y formación atlética de niños y adolescentes.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que la discuta del mismo modo.

Además, la referida Comisión deja constancia de que después de analizar la iniciativa en informe y habiendo escuchado al Honorable Senador señor Keitel, autor de la moción, se formó la convicción de que el señor Santiago Ford Romero, por su gran nivel deportivo, representa un invaluable aporte para Chile, por lo que es merecedor de la nacionalidad chilena de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, número 4º, de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, la Comisión informa que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Campillai y señores Araya, Kuschel, Saavedra y Sanhueza.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 7 del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía que Sus Señorías tienen a su disposición.

Igualmente, se pone en discusión y posterior votación el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Keitel, en primer trámite constitucional, que concede nacionalidad por gracia al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.121-17.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de ley es conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista y ciudadano cubano, señor Néstor Evián Almanza Truyol, por su gran desempeño como atleta de alto rendimiento,

específicamente en lucha olímpica.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que la discuta del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que después de analizar la iniciativa en informe y habiendo escuchado al Honorable Senador señor Keitel, autor de la moción, se formó la convicción de que el señor Néstor Almanza Truyol, por su gran nivel deportivo, representa un invaluable aporte para Chile, por lo que es merecedor de la nacionalidad chilena de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, número 4º, de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, la Comisión informa que aprobó el proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Campillai y señores Araya, Kuschel, Saavedra y Sanhueza.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 6 del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía que Sus Señorías tienen a su disposición.

Por último, la señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Keitel, en primer trámite constitucional, que concede nacionalidad por especial gracia al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.122-17.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto de ley es conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista y ciudadano venezolano, señor Eduardo Josué Bernal Molina, por su gran desempeño como atleta de alto rendimiento, específicamente en lucha olímpica.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hace presente que, de

acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa por tratarse de un artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que la discuta del mismo modo.

Además, la referida Comisión deja constancia de que después de analizar la iniciativa en informe y habiendo escuchado al Honorable Senador señor Keitel, autor de la moción, se formó la convicción de que el señor Eduardo Josué Bernal Molina, por su gran nivel deportivo, representa un invaluable aporte para Chile, por lo que es merecedor de la nacionalidad chilena de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, número 4º, de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, la Comisión informa que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Campillai y señores Araya, Kuschel, Saavedra y Sanhueza.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 8 del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le damos la palabra al Senador Keitel para un breve informe de estos proyectos.

Senador, tiene usted la palabra.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidenta.

Creo que el señor Secretario ha mencionado gran parte de lo que quería comentar.

Hoy día estoy reemplazando en los informes respectivos de los tres deportistas al Senador Gastón Saavedra, pero, tal cual lo dije hace un par de minutos, y en honor al tiempo, simplemente voy hablar un poquito sobre Santiago Ford, Néstor Almanza y Eduardo Bernal.

Santiago Ford es un decatleta cubano que fue formado en su país desde la época de menores y juvenil, entró a Chile hace muchos años, e incluso tiene hijos nacidos acá. La-

mentablemente, y es el mismo caso de Néstor Almanza y de Eduardo Bernal, competidores de lucha libre olímpica, al no poseer la nacionalidad chilena no pueden postular a proyectos deportivos ni recibir recursos del Estado; ellos entrenan casi a escondidas y no pueden competir en nuestra representación.

Similar situación ocurrió, como recordarán quienes en ese momento eran Diputados o Senadores, con Yasmani Acosta y Arley Méndez, quienes recibieron la nacionalidad por gracia y después de eso representaron a Chile en campeonatos mundiales y juegos olímpicos, aunque sigue haciéndolo Yasmani Acosta. Y es lo mismo que quiero pedir hoy día a cada uno de ustedes, en este primer trámite constitucional, para Santiago Ford, para Néstor Almanza y para Eduardo Bernal, a los efectos de que puedan recibir la nacionalidad por gracia.

Ellos son un tremendo ejemplo, llevan muchos años viviendo en Chile y arreglándoselas por sí solos. Por situaciones políticas, personales o familiares tuvieron que dejar sus respectivos países, y creo que tenemos que darles una oportunidad.

Los deportistas jubilamos a una edad muy temprana y ellos ya son veinteañeros, por lo que al llegar a los treinta se les habrá pasado toda su buena etapa y su buena época deportiva.

Así que considero importante dar este primer paso y que se apruebe por unanimidad en la Sala para que vaya a un segundo trámite a la Cámara de Diputados, y ojalá tener cuanto antes a estos dos cubanos y a este venezolano como tres deportistas chilenos.

Presidenta, creo que he explicado bastante por qué es importante que como Senadores hoy día demos este gran paso para conceder la nacionalidad por gracia a Santiago Ford, Néstor Almanza y Eduardo Bernal.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Entonces procedemos a abrir la votación de

estos tres proyectos que conceden la nacionalidad por gracia.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, hace unos meses tramitamos otros casos de nacionalidad por gracia que consideraban a científicos y no pasaron por la Comisión de Ciencias, sino que por Derechos Humanos. En tal sentido, quisiera saber si hay un informe emitido por la Comisión de Derechos Humanos sobre estos tres proyectos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, el informe que se acaba de dar era de la Comisión Derechos Humanos.

El señor INSULZA.— Bueno, en todo caso, quiero decir que a mí no me parece que debieran tramitarse nacionalidades por gracia para grupos de personas, porque cada una es distinta. Y le recuerdo que...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador.

El señor INSULZA.— Y quiero recordar que alguna vez se discutió, yo no era Senador en esa época, el caso de un importante entrenador deportivo que había llevado a Chile a una gran victoria en el tenis...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, son tres proyectos distintos.

El señor INSULZA.— De acuerdo, pero la lógica es la misma, Presidenta, ¿vamos a nacionalizar a todos los deportistas que vengan a Chile?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, son tres proyectos distintos y usted los puede votar a favor o en contra; vienen con informe...

El señor INSULZA.— Mi opinión es que estos proyectos no deberían incluirse en Fácil Despacho, sino que deberían examinarse con calma por este Congreso, porque la nacionalidad por gracia es un privilegio especial que se otorga por servicios connotados al país.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, puedo compartir su punto de vista, pero que se haya incorporado en Fácil

Despacho fue un acuerdo unánime...

El señor INSULZA.— Bueno, pero yo no estaba.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).—... de Comités. Pero para su tranquilidad, vamos a ir votando uno por uno.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidenta, el jefe de la bancada de la Democracia Cristiana, Senador Matías Walker, se me ha acercado para entregarme los argumentos y, porque es un hombre que cumple la palabra y se puede llegar a acuerdos con él, voy a acoger lo que me ha planteado, en el sentido de que se ponga en segundo lugar de la tabla el proyecto sobre Fogape.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Solicito el acuerdo de la Sala para invertir el orden de la tabla, como lo había planteado la Senadora Pascual, para que en el segundo lugar del Orden del Día se vea el proyecto sobre Fogape y en tercer término la reforma a los *quorum* de las leyes orgánicas.

¿Habría acuerdo para eso?

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidenta, yo no dudo en absoluto de la mejor disposición con la que ha obrado el Senador Keitel, pero creo que el Senador Insulza ha mencionado un punto no menor.

La última vez que voté en esta sala una nacionalidad por gracia fue para concedérsela a un destacado presbítero -voy a omitir el nombre- y a las pocas semanas conocimos de abusos sexuales bastante graves.

Entonces, no basta con el extracto de un currículo. Insisto, no pongo en duda, no pongo en cuestión en lo más mínimo a estas tres personas que han sido presentadas, pero una discusión para conceder la nacionalidad por gracia, pensando en el futuro -y creo que a eso apuntaba el Senador Insulza-, no puede ser realizada a la rápida, incluso no basta solo con que lo vea la Comisión de Derechos Humanos, perfectamente podría analizarlo Relaciones Exteriores u otra Comisión. Estos asuntos debieran debatirse, pero no con las reglas del Fácil Despacho.

En el Senado lamentablemente hemos cometido errores en el pasado, no digo en este caso, y me parece válido el punto mencionado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Solamente quiero señalar que corresponde a un acuerdo unánime de Comités y las dos personas que se han manifestado son jefes de bancada; no sé si estuvieron o no, no me acuerdo, en la última reunión de Comités, pero es ahí donde se discute la conformación de la tabla.

Me parecen del todo lógicos los puntos planteados, pero hay que respetar lo acordado en reunión de Comités, que es donde se deben plantear estos temas.

Senador Insulza, y procedemos a la votación.

El señor INSULZA.— En mi excusa, diré que yo estaba sentado frente al computador la semana pasada y me demoré más de veinticinco minutos en entrar y cuando ingresé ustedes ya habían fijado la tabla.

Por lo tanto, me voy a abstener en esta votación. Y quiero agregar que no tengo nada en contra de las personas propuestas, pero me parece que no se está procediendo bien en un asunto tan delicado como es conceder la nacionalidad chilena por gracia, que son materias examinadas generalmente con mucho detalle.

Así que no estoy haciendo cuestión de las personas, igual como lo ha manifestado el Senador Quintana, sino que estoy criticando el

procedimiento. En este caso, tengo la buena excusa de no haber estado al fijarse la tabla.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senador.

Bien.

Sometemos a votación, entonces, el primer punto de Fácil Despacho, que corresponde al proyecto de ley que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Santiago Adolfo Ford Romero.

En votación.

(Luego de unos instantes)

Señor Secretario, ¿si hace el llamado?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Santiago Ford Romero (20 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron los señores Insulza y Núñez.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Gahona y Soria.

Se despacha el proyecto a la Cámara de Diputados.

Se somete a votación ahora el segundo punto de Fácil Despacho, que corresponde al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Néstor Evián Almanza Truyol.

En votación.

(Luego de unos instantes)

¿Puede hacer el llamado, por favor, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Néstor Almanza Truyol (22 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Núñez, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvo el señor Insulza.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Gahona y Soria.

Se despacha el proyecto a la Cámara de Diputados.

Se somete a votación el tercer punto de Fácil Despacho, que corresponde al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.

En votación.

(Luego de unos instantes)

¿Si hace el llamado, por favor, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Eduardo Bernal Molina (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Núñez, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Gahona y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Además, señora Presidenta, en la Mesa se registraron los siguientes pareos: del Senador señor Edwards con el Senador señor Elizalde; del Senador señor Chahuán con el Senador señor Castro González; del Senador señor Pugh con la Senadora señora Carvajal, y del Senador señor Kuschel con el Senador señor Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Pasamos al cuarto proyecto de Fácil Despacho, por favor.

PENALIZACIÓN DE INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS A RECINTOS PENITENCIARIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (boletín N° 13.740-07), con informe de la Comisión de Seguridad Pública.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.740-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La presente iniciativa inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto de un artículo único que contiene dos numerales, cuyo

objetivo es modificar el Código Penal con el propósito de introducir un nuevo tipo penal que sanciona al que, sin estar legal o reglamentariamente autorizado al efecto, ingresare, intentare o permitiere ingresar a un establecimiento penitenciario elementos tecnológicos prohibidos que permitan comunicarse con el exterior.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en su segundo trámite constitucional, efectuó las siguientes enmiendas en el artículo 304 bis, nuevo, propuesto por el numeral 2) del artículo único de la iniciativa:

En el inciso primero incorporó entre las expresiones “ingresar” y “a” la frase “por cualquier medio”, y eliminó el vocablo “celulares”, que se encuentra en la página 2 del comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Eliminó el inciso segundo (página 3 del comparado).

Y substituyó el inciso final por el siguiente: “Si las conductas a que se refiere el inciso anterior fueren perpetradas por un abogado, procurador o empleado público, la pena no se aplicará en su grado mínimo y, además, conllevará desde suspensión en su grado mínimo a inhabilitación absoluta temporal en cualquiera de sus grados para el ejercicio de la profesión y del cargo u oficio, respectivamente.”, que se encuentra en la página 3 del comparado.

La Comisión de Seguridad Pública deja constancia de que, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Insulza, Ossandón y Van Rysselberghe, aprobó todas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y propone a la Sala adoptar igual resolución.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo

trámite constitucional, cuya aprobación propone la Comisión de Seguridad Pública en este tercer trámite, y el texto como quedaría de aprobarse dicha proposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le damos la palabra al Senador Insulza, Presidente de la Comisión de Seguridad.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto pasó a la Comisión de Seguridad Pública en su tercer trámite constitucional y fue aprobado unánimemente la semana pasada.

Mediante la iniciativa se complementa el Código Penal, agregando un artículo 304 bis, nuevo, que castiga la internación de elementos prohibidos a los recintos penitenciarios, por cuanto han cambiado -enriqueciéndolas, por decirlo de alguna manera- las formas en las que se hacen llegar objetos prohibidos a los reos.

El proyecto habla respecto de cómo son lanzados desde las cercanías exteriores al recinto penitenciario, utilizando elementos más sofisticados, como drones, y otras cosas, y especifica instrumentos que no existían cuando se dictó la ley, como los teléfonos celulares.

Por lo tanto, el proyecto -aprobado en la Cámara en su segundo trámite constitucional- adecua la conducta de manera general para incluir cualquier forma de ingreso de elementos con características de comunicabilidad para personas que están en la cárcel y que no deberían poseer esos bienes.

En segundo lugar, se mejoró la técnica legislativa en materia de aplicación de la pena, porque agrava la sanción cuando quien perpetra la conducta típica es un abogado o un empleado público, conllevando incluso la inhabilitación del ejercicio de la profesión o cargo, según corresponda.

En suma, es un proyecto muy importante desde el punto de vista de la seguridad, por cuanto hoy día hablamos mucho de crimen

organizado. Es bien sabido que muchos jefes criminales organizan sus negocios desde la cárcel. Y si les quitamos la posibilidad de tener teléfono y otros recursos, seguramente vamos a debilitar mucho su capacidad para continuar operando.

Reitero: fue aprobado por unanimidad en la Comisión, y espero que se pueda aprobar por este Senado.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Quiero recordar que es un proyecto de Fácil Despacho.

Le vamos a dar la palabra a los tres Senadores restantes. Y esperamos que no haya más inscritos.

El Senador Kast, como autor del proyecto, tiene la palabra.

Abra la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente quería informar que este proyecto nace de una conversación sostenida con el Director Nacional de Gendarmería en el año 2020, cuando vino a plantearnos que el crimen organizado opera desde las cárceles.

De hecho, el 8 de septiembre del presente año, y por quinta vez, Gendarmería realizó un operativo de registro y allanamiento de 8 mil reclusos, aproximadamente.

¿Qué es lo que encontraron? Nada más y nada menos que 3.460 armas blancas, más de dieciocho kilos de droga, y 2.032 celulares. Repito: ¡2.032 celulares!

Lamentablemente, las noticias sobre estas operaciones dentro de las cárceles muestran un problema estructural.

El último informe del Observatorio del Narcotráfico de la Fiscalía, del 2021, es enfático en consignar que existe un aumento sustancial de las coordinaciones de las organizaciones

delictivas para continuar perpetrando ilícitos desde el interior de los recintos penitenciarios, ya sea a través del uso de medios tecnológicos de comunicación (celulares, internet) o utilizando verdaderos correos humanos reclutados para este efecto.

Principalmente, hablamos de tráfico ilícito de drogas, de tenencia ilegal y uso de armas de fuego convencionales o modificadas para tal efecto, de contrabando, de secuestros, de extorsiones, etcétera.

En nuestro país, al 30 de abril del 2021 se identificaron 570 bandas criminales recluidas en recintos penitenciarios que contaban con casi dos mil integrantes, de los cuales 1.500 eran de nacionalidad chilena y 400 extranjeros.

En el 2020, en plena pandemia, se incautaron 15.399 celulares.

El proyecto de ley que hoy votamos -reitero- nació de una conversación con el Director Nacional de Gendarmería, quien nos pidió con mucha insistencia que este Congreso estuviera a la altura y los ayudara a poder sancionar, no solo a quienes ingresan estos medios para poder realizar las acciones delictivas desde el interior de las cárceles, sino además para establecer que en caso de ser un abogado quien interne tales elementos, se castigue con presidio de 541 días a 3 años, y la incapacidad para ejercer todo cargo u oficio público.

Valoro que la iniciativa haya tenido un apoyo transversal.

Y me alegra que, luego de dos años de tramitación, el proyecto llegue finalmente a puerto.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Veo que se siguen inscribiendo, pero ¡este es un proyecto de Fácil Despacho...!

El señor COLOMA.— ¡Nada es de “fácil

despacho”...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Al parecer, los Comités no podrán concordar proyectos para Fácil Despacho, porque a nadie le puedo negar la posibilidad de fundamentar su voto.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

No está.

La Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tres minutos Senadora, por favor.

La señora ARAVENA.— No, Presidenta.

No se trata de este proyecto.

¿Es posible que yo pueda hacer una solicitud?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Después, Senadora, porque está abierta la votación.

La señora ARAVENA.— Ya.

Lo dejo, entonces.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muy breve, Presidenta.

Quiero sumarme a las palabras respecto de la importancia del proyecto.

El Director Nacional de Gendarmería de la época no solamente estuvo en el Senado, sino también en la Cámara de Diputados, pidiendo apoyo para este tipo de iniciativas legislativas.

Todos los días se producen crímenes y delitos que provienen del interior de las cárceles por las facilidades que se otorgan muchas veces para el acceso y la entrada de aparatos celulares mediante los cuales engañan a la ciudadanía, en el día a día, con estafas del más diverso tipo.

La semana pasada recibí el caso de una vecina que toda la vida trabajó para tener su auto como medio de trabajo, en la localidad de Pargua, comuna de Calbuco, a quien estafaron de manera violenta desde una cárcel en Puerto Montt: once millones de pesos que no tiene cómo recuperar.

Entonces, se trata de diversos tipos de delitos, repito, que se cometen desde el interior

de las cárceles, producto de estas situaciones.

Creemos que el aumentar las penas obviamente no va a ser la solución definitiva, pero por lo menos será un paso más importante para ir en la línea de condenar más abruptamente este tipo de actos.

Y así como valoro tremendamente la importante labor que desarrolla Gendarmería dentro de los penales por el tremendo trabajo que realizan sus funcionarios, también esto debiese significar condenas mayores para aquellos que facilitan el acceso de estos aparatos hacia el interior de las cárceles, que representan un porcentaje menor de funcionarios pero que lamentablemente, según hemos tenido conocimiento, a veces se convierten en facilitadores de este tipo de situaciones tan lamentables.

Mi voto, obviamente, es a favor de aumentar las penas en esta materia.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias, señora Presidenta.

Voy a votar favorablemente estas enmiendas.

Sin embargo, quiero hacer una breve reflexión para los efectos de la interpretación de este artículo.

Cuando las cosas no quedan bien explícitas se prestan para que pueda haber algunos conflictos de tipo jurídico, de interpretación, interposición de recursos, en fin.

La aclaración es la siguiente.

De la lectura del artículo 304 bis, se desprende que se hace una remisión al reglamento y, por lo tanto, alguien podría pensar que estamos faltando al principio de reserva legal, establecido en el artículo 19, número 3°, inciso final, de la Constitución Política, respecto de la tipificación de los delitos, en el sentido de que aquella persona que esté legalmente autorizada intentare ingresar el tipo de elementos que el referido artículo señala.

La norma dice: “sin estar legal o reglamentariamente autorizado”.

Efectivamente, podríamos estar aquí en presencia de una ley penal en blanco cuando se remite al reglamento, pero es preciso señalar que la jurisprudencia y la academia han señalado que, tratándose de algunas especificaciones muy técnicas o muy de detalle, este tipo de normas no quebrantan el principio de reserva legal, contenido en el artículo 19, número 3°, inciso final de la Constitución.

Sin embargo, la misma jurisprudencia y la misma academia han indicado que la reglamentación, por esa vía, debe cumplir tres requisitos:

Que la norma reglamentaria debe provenir de una autoridad que tenga competencia en todo el territorio de la república. Y en este caso habrá que ver si eso lo va a hacer el Director Nacional de Gendarmería o el Ministerio de Justicia. Esa es una cosa que tiene que resolver la autoridad.

Que esta norma reglamentaria debe tener publicidad. Por lo tanto, a mi juicio, deberá ser publicada en el Diario Oficial.

Y, en tercer lugar, solo debe limitarse al complemento de los casos en que una persona más puede estar autorizada, aparte de los que ya están autorizados por ley.

Hecha esa aclaración, señora Presidenta, para los efectos de interpretar este proyecto, voy a votar favorablemente.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Me había inscrito antes por el tema de las nacionalidades por gracia.

Sin embargo, mirando el proyecto, lo dicho por el Senador Huenchumilla en cierta medida aclara las dudas en el sentido de que esta norma podría ser un tipo penal en blanco.

Leyendo el artículo, me quedan algunas dudas -y me gustaría que las pudiera aclarar la

Comisión- cuando dice: “El que sin estar legal o reglamentariamente autorizado al efecto ingresare, intentare o permitiere ingresar (...) teléfonos, partes de ellos, chips telefónicos”, etcétera.

Entonces, la pregunta que cabe aquí es qué pasa con aquella persona que, estando autorizada legal o reglamentariamente, ingresare un celular o un chip. Por ejemplo, un funcionario de Gendarmería. Porque, hasta donde sé, el reglamento no les prohíbe a ellos el ingreso de teléfonos personales a la cárcel.

Por lo tanto, el funcionario que ingresa un teléfono celular no cabe dentro de la tipificación.

Me gustaría que pudieran aclararme qué fue lo que se discutió en la Comisión, porque, si no, lo que se va a producir aquí es un contrasentido. Por ejemplo, el gendarme que ingresa su teléfono y se lo entrega a un preso que termina haciendo una estafa, no tiene sanción penal.

El proyecto, cuando sanciona al empleado público, se refiere a las conductas anteriores, las cuales dicen relación con no permitir el ingreso reglamentario o legal de este tipo de aparatos o su lanzamiento desde afuera de la cárcel, que es lo que más se conoce.

Entonces, me gustaría que desde la Comisión se pueda aclarar ese punto, porque, de lo contrario, se presentará a mi juicio un problema con aquellas personas que, estando reglamentaria o legalmente autorizadas para ingresar con estos aparatos, entreguen a los reclusos este tipo de equipos, partes de ellos o chips.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

No sé si el Senador Huenchumilla puede aclarar.

En todo caso, quiero recordar que lo que estamos sometiendo a votación aquí son las enmiendas que introdujo la Cámara; el resto del proyecto ya está aprobado.

Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— No está el Presidente de la Comisión ni tampoco el Senador mocionante sobre esta materia...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Mejor que esté usted...!

El señor HUENCHUMILLA.— A mí me parece que el sentido del artículo es que solamente pueden ingresar ese tipo de artículos aquellos que la ley o el reglamento autorice.

Por lo tanto, esas personas, legal o reglamentariamente autorizadas, no cometen delito, pero sí lo comete el que entra sin estar autorizado legal o reglamentariamente.

Ese es el sentido de la norma.

Gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (32 votos favorables), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sanhueza, Soria, Van Ryselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registran cuatro pareos: de los Senadores Edwards y Elizalde; de los Senadores Chahuán y Castro González; del Senador Pugh con la Senadora Carvajal, y de los Senadores Kuschel y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Quedan aprobadas las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Se despacha el proyecto, mandando el respectivo oficio al Ejecutivo.

MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A SARGENTO 2° DE CARABINEROS SEÑOR CARLOS RETAMAL JAQUE, FALLECIDO DURANTE PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN SAN ANTONIO

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Antes de entrar al Orden del Día, solicito a la Sala que guardemos un minuto de silencio en homenaje al sargento 2° de Carabineros señor Carlos Retamal Jaque, quien ha fallecido luego de que el domingo fiscalizara una carrera clandestina en San Antonio.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Aravena para un punto de reglamento.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Quiero pedirle que recabe el acuerdo de la Sala para abrir un nuevo plazo de indicaciones al proyecto que establece una ley marco de suelos para Chile (boletín N° 14.714-01), hasta el 14 de noviembre del presente año, en la Comisión de Agricultura.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Se ha solicitado a la Sala la autorización para abrir un nuevo plazo de indicaciones al proyecto que establece una ley marco de suelos (boletín N° 14.714-01), hasta el 14 de noviembre del 2022, al mediodía, en la Secretaría de la Comisión de Agricultura.

¿Habría acuerdo para ello?

(La señora Vicepresidenta hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

El señor CASTRO (don Juan).— ¿Me permite, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidenta, la verdad es que con un minuto de silencio no le devolvemos la vida al carabinero.

Creo que este Senado debería exigirle al Gobierno que se ponga las pilas.

No puede ser que hoy día estemos viviendo momentos tan difíciles, pasando a llevar a Carabineros, la institución que tiene la responsabilidad de mantener el orden público.

Eso, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Pasamos al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN PARA TOMA DE EXAMEN PCR A MAYORES DE CATORCE AÑOS CON EL SOLO CONSENTIMIENTO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del COVID-19 en mayores de catorce años, sin el consentimiento de los padres o cuidadores, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.097-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.097-11.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 2 de agosto del año en curso, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Salud, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Asimismo, la Comisión hace presente que las dos indicaciones formuladas al artículo único de la iniciativa fueron rechazadas por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán, Flores, Kast y Macaya.

En consecuencia, el proyecto de ley resultó aprobado en particular por la mencionada instancia sin modificaciones, en los mismos términos en que fuera aprobado en general por el Senado, por lo que se propone a la Sala además adoptar igual resolución.

Por consiguiente, y atendido que el artículo único del proyecto de ley no fue objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión, corresponde darlo por aprobado, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador solicite su discusión y votación, o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en particular por la Comisión de Salud, el que, conforme a lo señalado, corresponde a la iniciativa aprobada en general, la cual resultó despachada en sus mismos términos.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

El señor ESPINOZA.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Sí, Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Señora Presidenta, quiero sumarme, sin lugar a dudas, a las palabras del Senador Juan Castro, quien planteó un

tema que nos debe preocupar a todos, que es la situación por la que atraviesa Carabineros.

Sin embargo, estaba viendo la prensa recién y él mismo va a recibir mañana en el Senado a Pancho Malo, quien dice no tener prontuario cuando es un delincuente de primera.

No entiendo nada de sus palabras.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro, para rendir el informe respectivo.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidenta.

Para situar el contexto de este proyecto, hoy día estamos caminando hacia una fase que se denomina “endemia”, es decir, una menor frecuencia de casos COVID, pero donde se mantiene la presencia de la enfermedad en nuestro país y también en el resto del mundo. De ahí las medidas que se adoptaron hace algunas semanas con respecto a la liberación de ciertas restricciones sanitarias.

Lo que propone este proyecto, para recapitular lo que ya se aprobó en general, es seguir una recomendación de la OMS en cuanto a facilitar el testeo y la trazabilidad a partir de la voluntariedad del examen principal, que es el PCR.

En la Comisión de Salud, por unanimidad, hemos considerado razonable, pasados dos años y medio, que para la búsqueda activa de casos, que se hace en todas las comunas por las seremías y los municipios, los procedimientos a mayores de catorce años se hagan con la sola voluntad de la persona, sin exigir en la franja etaria de catorce a dieciocho años, como ocurre hasta ahora, la autorización de los padres.

Entendemos que al inicio de la pandemia estábamos viviendo un momento de mucha incertidumbre. No sabíamos a qué riesgos y consecuencias atenarnos.

Pero hoy día es necesario dar un paso ade-

lante, siguiendo la recomendación de la OMS e, incluso, un fallo reciente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta a través del cual, frente a la negativa -¡a la negativa!- de determinados padres de vacunar a un hijo menor de edad, sostuvo justamente lo contrario, posibilitando que en ese caso el menor fuera inoculado. Es decir, la creencia de los padres tiene que dar paso a la voluntad de los hijos mayores de catorce años en una etapa larga, que es la que va a venir ahora en nuestro país, de endemia.

Por lo tanto, en un contexto donde hay aumento de casos y no hay vacunación (entre paréntesis, los jóvenes entre quince y diecinueve años son un grupo etario al que le cuesta vacunarse), es el examen PCR frecuente el que debiera primar para tener garantías y seguridad de que no va a haber transmisión del virus.

Esto lo ha dicho tanto el personal de la salud como distintos sectores especialistas.

Por lo tanto, la búsqueda activa de casos debe darse cuando no hay síntomas, y es simplemente la pesquisa ciudadana dentro de la población la que nos van a seguir acompañando.

Las indicaciones que fueron presentadas por el Senador Edwards no fueron aprobadas, pues se relacionaban con el estado de catástrofe y con otros aspectos que la unanimidad de la Comisión desestimó en su minuto.

En tal virtud, todos los miembros de la Comisión de Salud, por unanimidad, proponemos a la Sala aprobar esta iniciativa de ley, que exime a los mayores de catorce años de la exigencia de contar con una autorización parental para el simple hecho de tomarse voluntariamente un examen de PCR, que es el que se mantiene en los registros sanitarios para calificar los casos, más aún cuando estamos en un nivel de la pandemia donde el bienestar de la población necesita instrumentos que se vayan flexibilizando y estén acordes con lo que el país requiere para el tiempo que viene.

Esos son los fundamentos que quería comentar, tanto de la unanimidad en la Comisión

como también de las razones sanitarias que inspiran esta propuesta legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidenta, más allá de la línea argumentativa y del detalle que ha entregado el Senador Juan Luis Castro, yo estoy preocupado porque, tal como se ha dicho, este proyecto es tremendamente importante.

Por lo tanto, solicito que se abra la votación, porque en la Sala hay muy pocos Senadores y los otros se encuentran en este minuto en las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos.

Creo que sería bueno tocar los timbres y abrir la votación, para que esos Senadores puedan venir a votar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien, Senador.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

La señora PASCUAL.— Sí.

La señora GATICA.— Conforme.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Acordado.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Senador Macaya, tiene usted la palabra.

Por favor, hagan sonar los timbres.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidenta.

Este es un proyecto que se presentó de manera bastante transversal por todos los miembros de la Comisión de Salud del Senado, y su objetivo es procurar la búsqueda activa de casos de COVID en mayores de catorce años.

Esta iniciativa -hay que decirlo- ha perdido de alguna manera oportunidad, dado que la pandemia hoy día está controlada y nos encontramos en una etapa diferente.

Cabe aclarar que la autorización para la toma de exámenes de PCR en el contexto de programas de búsqueda activa de casos desde los catorce años es, primero, un requisito legal

por cuanto en el marco de la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, la N° 20.584, para ciertas actividades que tienen que ver con procedimientos de salud se requiere la autorización de los padres o representantes legales.

Ello nos parece adecuado cuando se trata de prestaciones de salud que, en general, pueden suponer procedimientos de mayor complejidad y, por tanto, resulta fundamental que en el marco de los derechos y deberes de los pacientes se cuente con el consentimiento de los padres para ciertos exámenes médicos.

Sin embargo, en este caso se trata de un procedimiento que no es de carácter invasivo. Todos los que ya hemos sido parte de la búsqueda de casos y nos hemos tomado muestras de PCR para detectar el COVID, sabemos que se trata de un procedimiento no invasivo.

Por lo tanto, nos parece importante agilizar.

Tener una actitud proactiva por parte del Estado en la búsqueda de casos de COVID es algo importante, sobre todo en un momento donde teníamos un porcentaje bajo de detección de casos y también muchos problemas en los establecimientos educacionales, fundamentalmente para las seremís de Salud, que fueron las principales precursoras de este proyecto. De esta manera, ya no tendrán que pasar por esa burocracia y esos trámites que muchas veces hacían imposibles la detección y la toma de muestras.

Por eso nos parece importante esta medida, que es excepcional.

No se trata de abrir la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes a otro ámbito. De hecho, se buscó generar una polémica, a nuestro juicio algo artificial, diciendo que este proyecto vulneraba el deber preferente de los padres sobre los cuidados de salud de sus hijos.

Estamos hablando del contexto de pandemia, estamos hablando de las necesidades que se tenía.

Quizás hoy día el proyecto ha perdido oportunidad, pero eventualmente, en caso de que esto vuelva a ser necesario, nos parece impor-

tante que desde las seremías de salud se cuente con esta facultad.

En lo único que se está innovando, para decirlo en términos bien concretos y anunciando nuestro voto favorable, es en que, para mayores de catorce años y menores de dieciocho -evidentemente para los mayores de dieciocho años esto no es tema-, no se requerirá la autorización de los padres.

Nosotros fuimos suscriptores de este proyecto y esperamos que sea aprobado por la amplia mayoría de este Senado.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que el Senador Coloma me reemplace en la testera a fin de que yo pueda hacer uso de la palabra.

(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

(Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Coloma, en calidad de Presidente accidental).

El señor COLOMA (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Efectivamente este proyecto tiene un objetivo de sentido común.

Como han dicho dos de sus autores -uno en el informe y otro en la intervención-, hoy día, Dios mediante, estamos saliendo de la pandemia; pero eso no significa que se haya terminado en un cien por ciento y tampoco que debamos soltar las riendas de todo lo que implica controlarla.

El grupo de edad respecto del cual se está solicitando hacer estos exámenes sin contar con la autorización de los padres está expuesto por las actividades que realiza. Sean alumnos de colegios o universitarios, están permanentemente y todos los días en grupos masivos de personas y, por tanto, tienen más posibilidades de contagiarse.

Lo que queremos es mantener los están-

dares y que bajen cada día más los contagios. Este proyecto, sin duda, avanza en ese sentido, pues resguarda no solamente a estos menores de edad, sino a toda la población.

Por eso, Presidente, voto a favor.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente accidental).— A usted, Senadora.

No hay más inscritos.

El señor MOREIRA.— ¿Están los votos suficientes?

¡Algunos colegas están en las Comisiones!

El señor COLOMA (Presidente accidental).— Vamos a esperar dos minutos, porque hay varias Comisiones funcionando. Así que si podemos...

El señor MOREIRA.— ¿Están los votos?

Avíseles por teléfono. ¡Para eso está el Secretario!

El señor COLOMA (Presidente accidental).— Están los votos, Senador Moreira. Solamente estamos dando un breve espacio de tiempo.

(Luego de unos instantes).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, haga el llamado, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en particular el proyecto (21 votos favorables y 1 abstención) y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Coloma, Durana, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Quintana, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Castro Prieto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los pareos de las

Senadoras y Senadores individualizados anteriormente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobado el proyecto en particular. Se despacha a la Cámara de Diputados para su siguiente trámite.

Además, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Espinoza.

Conforme al acuerdo adoptado por la Sala en cuanto a invertir el orden de las iniciativas que quedan en tabla, pasamos ahora a ver el tercer proyecto del Orden del Día.

**MODIFICACIÓN DE FOGAPE Y
FLEXIBILIZACIÓN DE CONVENIOS
DE PAGO POR IMPUESTOS
ADEUDADOS PARA APOYAR
REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados para apoyar la reactivación de la economía, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.259-03, con segundo informe de la Comisión de Salud

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.259-03.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto modifica el decreto ley N° 3.472, de 1980, que crea el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, con el propósito de crear Fogape Chile Apoya, que permitiría, hasta el 31 de diciembre de 2023, otorgar créditos con garantía Fogape bajo condiciones y requisitos más ventajosos que el Fogape tradicional.

Asimismo, con el objeto de aliviar la carga de deuda tributaria de las mipymes, el proyecto establece que estas podrán pactar con los Servicios de Tesorería, excepcionalmente, convenios de pago con condiciones especiales por impuestos adeudados que hayan vencido hasta el 30 de junio de 2022.

La Comisión de Hacienda hace presente que, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala del Senado, con fecha 28 de septiembre de 2022, el proyecto de ley fue discutido en general y en particular a la vez y propone que en la Sala sea considerado del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Coloma, García, Kast, Lagos y Núñez. En particular aprobó las normas de la iniciativa y la modificación que consigna con idéntica unanimidad.

Asimismo, se hace presente que el numeral 4 del artículo 1 tiene rango de ley orgánica constitucional, por lo que requiere 27 votos favorables para su aprobación.

Finalmente, deja constancia de los informes financieros considerados en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 122 a 127 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le ofrecemos la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Vengo a informar, tal como se explicó, el proyecto de ley que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios, llamado comúnmente “Fogape”, y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la

economía.

Esta es la continuidad con algunas variantes -y eso es lo interesante- de una política pública que ha sido bien exitosa, conocida comúnmente como “Fogape”.

A propósito de una institucionalidad que existía hace muchos años y producto de situaciones objetivas muy dramáticas que estaban ocurriendo en Chile (en primer lugar, la pandemia y, más recientemente, los temas asociados a la inflación, sin olvidar originalmente el estallido social y de violencia), se buscó generar una fuente de ayuda a las empresas permitiendo que la garantía del Estado operara respecto de los créditos asumidos con distintas instituciones bancarias.

Hemos discutido antes dos proyectos como este: el Fogape COVID, del cual todos nos acordamos que tuvo una larguísima discusión, y el Fogape Reactiva, que vino con posterioridad. Ambos -creo que es bueno hacer un pequeño recuento de ese tipo de operaciones- permitieron que 344.840 empresas realizaran más de 500 mil operaciones, con 22.500 millones de dólares financiados. Se trata de un conjunto de operaciones que tuvieron un gran músculo y generaron una gran influencia dentro del desarrollo económico de los últimos dos años. Cualquiera que haya conversado con los empresarios, pequeños y medianos, podrá coincidir en que el Fogape fue una medida muy importante.

Este proyecto busca hacer dos cosas: primero, asumir una política pública que ha ido perfeccionándose con el paso de los años y que transversalmente generó una ayuda muy relevante; y, adicionalmente, hacerse cargo de algunas medidas de alivio a las deudas tributarias que estas mismas empresas han ido acumulando producto de la situación de emergencia que ha vivido el país hace ya largo rato.

Lo que propone la autoridad en este caso es hacer un tercer Fogape, que se denomina “Chile Apoya”, el cual busca básicamente seguir la misma lógica con algunas modificaciones

para, primero, hacerlo exclusivo a las mipymes -recordemos que los Fogape anteriores tenían opciones para que empresas más grandes también pudieran optar a ellos, tema del que voy a hacerme cargo al final por un acuerdo al que llegamos en la Comisión- y, segundo, para lograr algunos cambios que permitan repactar las deudas pasadas respecto de las garantías Fogape que han ido venciendo, o bien, generar nuevas deudas con los bancos con un sistema de cobertura distinta.

Voy a dar una pequeña explicación.

¿Cuál es el sentido? Ayudar a las mipymes que más lo necesitan. Ese es el concepto madre de esta iniciativa, asumiendo los dos Fogape anteriores como referente, pero dándole a este algunas características excluyentes.

El Fogape Chile Apoya entregará créditos para inversión y capital de trabajo para impulsar la recuperación, además de créditos para refinanciar deudas adquiridas en la pandemia a las empresas que tengan más problemas para cumplir con esa obligación.

Estos dos grandes objetivos son los que busca el Fogape Chile Apoya.

¿Qué empresas pueden ser beneficiadas con este nuevo programa? Las que vendan hasta 100 mil UF y cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:

Primero, mipymes que tengan un giro del grupo de actividades económicas definidas como prioritarias, concepto que está en la norma legal y que sería interesante poder revisar.

Quiero dejar constancia también de que, dentro de estas empresas, que tiene que ver con sectores, se agregaron aquellas mipymes afectadas por la violencia rural. Esa fue una indicación de la Cámara, que tiene mucho sentido porque, de alguna manera, le da una especificidad a este tipo de empresas que son elegibles.

Segundo, mipymes que no hayan recibido Fogape COVID ni Fogape Reactiva.

Tercero, mipymes que sí recibieron Fogape COVID o Fogape Reactiva, pero en un monto bajo. Hay un criterio para definir eso.

Cuarto, mipymes que fueron afectadas por el estallido social o por la violencia rural.

Esos son los cuatro requisitos, uno de los cuales es necesario cumplir para ser elegible para este crédito.

Respecto del financiamiento, el diseño considera un esquema de garantías con mayores porcentajes de cobertura para las empresas más pequeñas. Esto es muy importante para efectos de ser elegibles por los bancos. El Banco del Estado es el que más ha usado este instrumento, pero no es el único; distintas entidades bancarias lo han empleado.

Se sube sustancialmente el porcentaje de garantía que el Estado da para este efecto.

Para las microempresas (ventas hasta 2.400 UF), se establece una cobertura de hasta 95 por ciento del crédito. Esta es un alza bien relevante respecto a lo que teníamos.

Para las pequeñas empresas (ventas entre 2.400 y 25.000 UF), hasta 90 por ciento.

Y para las medianas empresas (ventas entre 25.000 y 100.000 UF), hasta 85 por ciento.

Además, se establece un nuevo esquema en la licitación de garantías para que al menos el 70 por ciento de ellas deba ser destinado a las pequeñas empresas (mipes) y al menos el 30 por ciento, a las microempresas.

Adicionalmente, se busca generar una cierta contención al encarecimiento del crédito, porque estamos viviendo una espiral de inflación muy relevante, que ha hecho que las cosas suban y también que las tasas de interés asciendan muy violentamente. Esa es una parte de los problemas que enfrentan las pequeñas empresas, todas las empresas, para refinanciar muchas veces sus créditos.

En este momento la tasa de política monetaria es de 10,75 por ciento, y se establece una tasa máxima de 7,2 por ciento. Pero la propuesta, y este es el compromiso del Ministro -imagino que está aquí para ratificarlo-, es fijar una tasa de política monetaria más 5 por ciento. Eso es lo que nos dijo reiteradamente.

Como señalé, se podrán pedir nuevos cré-

ditos y reprogramar los del Fogape, sin que se pierda el plazo de la garantía de hasta doce años.

Creo que esta es una ampliación bien significativa respecto a los plazos que había. Eso quiere decir que una empresa que haya tenido un Fogape y que esté en condiciones de reprogramar podrá hacerlo hasta en doce años, lo cual, con esta tasa de política monetaria, que no es baja pero sí contenida, la ayudará sustancialmente a reprogramar de mejor manera este tipo de crédito.

Adicionalmente, se generan normas de alivio tributario. Esto fue muy pedido. Y voy a hacer una pequeña referencia al respecto.

Antes de ello, quiero señalar que tuvimos una discusión legislativa con mucha participación. Estuvieron presentes el Ministro y la Subsecretaria de Hacienda, y el Ministro de Economía, Nicolás Grau, aquí presente, que fue quien más se hizo cargo del proyecto. También asistieron de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, don José Manuel Mena; de la Comisión para el Mercado Financiero, Solange Berstein y su equipo; de BancoEstado, el Gerente General Ejecutivo, don Óscar González, y su equipo; de la Conapyme, don Carlos Boada; de la Asociación de Emprendedores de Chile, don Marcos Rivas y su equipo; de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo, don Rafael Cumsille; de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos, don Héctor Sandoval; de la Cámara Chilena de la Construcción de La Serena, con su antiguo Presidente Sergio Quilodrán; de la Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado (Conupia), don Roberto Rojas; de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (Fedetur), la Vicepresidenta Helen Kouyoumdjian, y de la Comunidad Empresarial de Micro, Pequeños Empresarios y Emprendedores, el Director Comercial de Desarrollo, Andrés Gesswein.

O sea, tuvimos harta participación de muchos representantes del mundo productivo,

para ver si el proyecto se hacía cargo de las necesidades que plantean hoy día las pequeñas y medianas empresas.

En términos generales, debo decir que fue muy bien recibida esta posibilidad del Fogape, así como lo relativo al alivio tributario, con lo cual la Tesorería podrá condonar las multas e intereses que se adeuden por impuestos vencidos hasta el 30 de junio de 2022. Ello significa que las pequeñas y medianas empresas, las pymes, podrán repactar los tributos debidos genéricamente hasta el 30 de junio de 2022, sacando los intereses del reajuste, cuestión que es un tremendo alivio para quienes están endeudados de esta manera.

Quiero agregar un pequeño comentario, Presidente. Dentro de la discusión se planteó la posibilidad de que algunos sectores específicos de empresas que no son pequeñas, pero que están viviendo momentos muy difíciles -nos enfocamos básicamente en el mundo de la construcción-, pudieran tener algún grado de acceso a estos beneficios. Fue una discusión larga, y la Subsecretaria en su momento comprometió la colaboración para incorporar este punto.

Sin embargo, después las pymes pidieron avanzar rápido en este proyecto por la urgencia que tenía. Por eso anticipamos su tratamiento, para despacharlo hoy en el Senado, a fin de que vaya a su último trámite en la Cámara y pueda avanzar lo más pronto posible.

Por lo mismo, se trató de no vincular la iniciativa con otro tipo de normas que también son muy necesarias, como generar un alivio de manera parecida -puede ser a través de Fogain- a empresas de tamaño mayor que están afectadas por circunstancias excepcionales, especialmente las de la construcción.

En los medios de prensa hoy día se lee sobre los esfuerzos del Ministro de Vivienda para que no quiebren algunas empresas que ya están en cesación de pago, precisamente porque el alza de los costos asociados a la construcción ha generado una imposibilidad práctica

de cumplir los compromisos, lo cual, a su vez, arrastra a las pequeñas empresas.

En esa línea, el Gobierno, a través del Ministro, planteó que dentro del año se iba a buscar una fórmula de solución distinta para ese tipo de empresas. Fue lo solicitado en la Comisión, como hice referencia.

En el intertanto hay que seguir con este proyecto a la mayor velocidad posible, pues los números estimados indican que este beneficio, el nuevo Fogape, podría favorecer en forma directa a entre 50 mil y 70 mil empresas. Hay apreciaciones distintas al respecto; nadie sabe bien cuál va a ser ese alcance.

En cuanto al alivio tributario, se calcula que aproximadamente 150 mil empresas en Chile, pequeñas y medianas, están en dificultades para pagar sus deudas tributarias, lo que se encarece violentamente por los intereses y multas que llevan adosados.

De esa manera, al sacar esa parte de la carga y dar un plazo amplio para pagarlo, entendemos que se puede generar un doble beneficio: por un lado, recibir, desde un punto de vista del Estado, recursos que a otro evento jamás habría podido obtener, y, por otro, permitir que las empresas sigan subsistiendo sin necesidad de buscar estos efectos.

Presidente, en la Comisión de Hacienda destinamos varias sesiones a este objetivo y aprobamos la iniciativa por unanimidad. También estuvieron presentes en dicha instancia distintos Senadores, porque se trata de un debate amplio, importante. Por ello, esperamos que esto sea aprobado por unanimidad.

Hago presente, además, que en la discusión particular surgió la posibilidad de ampliar las pymes que pudieran acceder al alivio tributario, no siguiendo la norma restrictiva que existe actualmente para definir a las pymes. Por eso el Ejecutivo incorporó a las pequeñas empresas agrícolas, que están sujetas a la tributación por renta presunta, que, conforme a las reglas actuales, no estaban en condiciones de pedir esa reprogramación o alivio tributa-

rio. Pues bien, a partir de esta indicación, sí podrían hacerlo.

Quiero destacar este punto porque es bien relevante, especialmente para el mundo rural, porque son empresas que, al no tener contabilidad y, por tanto, no estar registradas como tales en Impuestos Internos, quedaban fuera de la posibilidad de acceder a cualquier beneficio. Y, en tal sentido, se planteó la opción de recurrir al alivio tributario; estoy hablando particularmente de estos casos y se aplica de manera no excluyente, pero casi exclusivamente a pequeñas parcelas agrícolas a lo largo del país que tienen esta forma de tributación y que ahora les será factible acceder a este alivio tributario, lo cual es bien importante para Chile.

Esa última indicación es la que, en caso de aprobarse, tendría que volver a la Cámara de Diputados, porque este proyecto viene despachado de allá -recordémoslo-, donde se hizo un trabajo bien relevante; acá creo que también fue bien interesante lo obrado.

Siempre en la Comisión de Hacienda hemos tratado de hacer un seguimiento sobre qué pasa con la aplicación de las leyes. Por eso durante muchos meses el Gerente del Banco del Estado tuvo que comparecer a ella para ir explicando cómo se iban desarrollando las primeras etapas del Fogape, particularmente del Fogape COVID.

Ha sido bien importante, por tanto, ver esos datos finales, a los cuales hice referencia, respecto del uso anterior del Fogape, que a mi juicio fue una política pública bien exitosa, en donde este Parlamento tuvo un rol muy significativo. A mí me parece bien establecer este tipo de políticas públicas cuando hay situaciones de emergencia como la que estamos viviendo, producto ahora de la inflación y de los efectos de la baja en la actividad, más los que aún quedan del COVID, para que este tipo de empresas puedan salir adelante.

Por esa razón, aprobamos este proyecto por unanimidad, y ojalá que esa sea la lógica con que se pueda despachar hacia la Cámara de Di-

putados.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para abrir la votación, dándole previamente la palabra al señor Ministro.

Esta es una iniciativa de *quorum* especial.

Hago presente que ya hay varias Subcomisiones de Presupuestos funcionado, por lo que así podríamos darles tiempo a los Senadores que las integran para que puedan venir a la Sala a votar.

El señor COLOMA.— Manteniendo los tiempos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Habría acuerdo para ello, manteniendo los tiempos?

Así se acuerda.

No abra todavía la votación, señor Secretario.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, primero que todo, quiero agradecer la exposición del Senador Coloma y también todo el ánimo de cooperación y de hacer este trámite lo más rápido posible, tanto en la conducción en la Comisión de Hacienda del Senado como de parte de todos sus integrantes.

Quiero ser muy transparente en esto; tuvimos una conversación bien interesante, enriquecedora, en que se plantearon una serie de puntos. No nos pudimos hacer cargo de todos ellos a propósito de esta iniciativa. Sin embargo, son materias respecto de las cuales nos hemos comprometido, a través de un texto, a abordarlas; pero a pesar de aquello la Comisión entendió la urgencia que implicaba este proyecto y estuvo abierta a continuar con su tramitación.

Así que agradezco mucho ese espíritu por avanzar en ello de forma rápida.

La exposición del Senador Coloma ha sido

muy completa. Yo solo voy a enfatizar un par de puntos.

Se explicó muy bien lo relativo al Fogape, de cómo este se encuentra restringido solo a las empresas de menor tamaño, que era el sentido de su diseño original, el cual diría que por buenas razones a mi juicio se flexibilizó durante el Gobierno anterior debido a la situación de emergencia que había, pero que también hace sentido recuperar su diseño original y enfocarlo en las empresas de menor tamaño.

Ahora, una cuestión que quiero enfatizar es que no solo se genera este nuevo Fogape, que tiene esta idea complementaria al Fogape regular, sino que además existe la factibilidad de reprogramar por parte de los privados, el banco y quien adeuda, los Fogape anteriores sin que por ello se pierda la garantía. Esto es muy fundamental, porque obviamente los bancos a veces realizan préstamos a empresas de menor tamaño y pueden identificar que ellas tienen la posibilidad de pagarlos, pero que necesitan más tiempo para hacerlo.

Sucede que como estaba la ley actual había ciertas reprogramaciones que el banco iba a querer hacer, pero que le significaban perder la garantía, a lo cual ciertamente no iba a estar dispuesto, e incluso eso podía llevarlo a declarar el no pago.

Entonces, que se pueda extender esa garantía, sin una comisión extra y con toda la flexibilidad posible, es algo bien importante para la buena relación entre los bancos y las empresas de menor tamaño que son deudoras de estos créditos, además de posibilitar que estas no tengan mayores problemas.

Así que creo que eso es bien relevante.

Quiero agradecer también a la Comisión -esto sucedió tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado- por acoger la solicitud del Gobierno de que la tasa máxima que se establezca en el proyecto de ley sea de 7,2 por ciento por sobre la tasa de política monetaria y que nosotros en el reglamento podamos poner 5 por ciento. ¿Por qué es importante esto?

Porque, como ustedes bien saben, el Fogape es simplemente una garantía que entrega el Estado, pero en última instancia estos créditos se entregan en la medida que el banco evalúe que sigue haciendo sentido su otorgamiento.

Por tanto, nosotros consideramos que un 5 por ciento, dadas yo diría las excelentes condiciones que les estamos generando a los bancos para que den estos créditos en términos de cobertura a las garantías, va a ser suficiente. Pero podría suceder que no lo fuera. Y, en consecuencia, la flexibilidad de eventualmente poder subir esa tasa máxima al 7 por ciento que especifica la ley a nuestro juicio es adecuada.

Nuestro compromiso con las empresas de menor tamaño, y también con la Cámara de Diputados y el Senado, es 5 por ciento por sobre la tasa de política monetaria, y agradecemos tener esa flexibilidad, que nos evita pasar nuevamente por este trámite.

Con respecto al alivio de deuda tributaria, como bien decía el Senador Coloma, esto inicialmente representaba un poco más de ciento cincuenta mil empresas que se podían ver beneficiadas, pero con el cambio que se hizo en el Senado se llegaría a cerca de ciento ochenta mil empresas de menor tamaño.

Nuestros cálculos iniciales indicaban que la deuda mensual o el pago mensual promedio que tenían que hacer las mipymes, a propósito de esta deuda, oscilaba en torno a 150 mil pesos, la cual, producto de todas las modificaciones que estamos realizando, bajaría a 50 mil pesos.

Así que es un cambio bien importante, un alivio significativo de deuda tributaria.

Como bien señaló el Senador Coloma, esta facilitación para los efectos de poder reprogramar las deudas con el Fisco tiene tres modificaciones relevantes: la primera es que se cancela el cien por ciento de los intereses y multas; en el escenario normal de repactaciones que hace la Tesorería General de la República, normalmente la condonación es de 60 por ciento.

Así que se trata de un cambio importante

respecto de lo que existe en la actualidad.

La segunda es que se posibilita hacer la repactación sin pie. Ello es bien relevante, porque parte del problema que tienen las empresas de menor tamaño es la liquidez, y por eso probablemente no están pudiendo pagar sus impuestos. Entonces, cuando uno dice “mire, para solucionar este problema de liquidez usted necesita poner un pie importante”, no se está haciendo cargo justamente del problema inicial.

Entonces, acá lo que estamos diciendo es que no va a tener que colocar ningún pie, es decir, que esa repactación será sin él.

Y, por último, estamos pasando a cuarenta y ocho cuotas, en vez de veinticuatro, lo que obviamente también es un cambio relevante, sin agregar intereses.

Creemos, señor Presidente, que esta es una modificación significativa que, como bien decía, va a afectar hasta ciento ochenta mil empresas de menor tamaño; además, representa un alivio, por lo que ojalá este proyecto sea despachado lo más pronto posible, aunque todavía nos queda pasar por la Cámara de Diputados.

Así que nuevamente agradezco mucho la flexibilidad y el compromiso que ha habido en el Senado para avanzar en esta materia lo más rápido que sea factible, y también para hacerse cargo, siendo muy honesto, de las dificultades que hemos tenido para enfrentar los otros problemas, que compartimos.

Simplemente quiero resumir, a fin de que quede explícito para todas y todos, cuáles son los compromisos que ha hecho el Gobierno en esta materia.

Lo primero es que hay un problema serio en el sector de la construcción que tiene que ver con el abandono de obras y dificultades de liquidez y de financiamiento que están experimentando las empresas del rubro.

Aquello se aborda parcialmente con la agenda proinversión, que hemos lanzado en conjunto con el Ministerio de Hacienda, don-

de también el Ministerio de Obras Públicas ha jugado un rol relevante junto al Ministerio de Vivienda. Pero nosotros además hemos dicho que nos vamos a hacer cargo de que las empresas de la construcción, mas allá de su tamaño, tengan acceso a financiamiento, tengan acceso a crédito. Y en particular lo que hemos comprometido es una mesa de trabajo, que ya hemos echado a andar, con la Cámara Chilena de la Construcción, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, para resolver este tema a la brevedad y hacer una propuesta como Gobierno durante este año; un cambio legal que permita abordar ese problema.

Lo segundo es un tema que nos planteó -si recuerdo bien- el Senador García, que dice relación con el hecho de que hay personas cuyos fundos están tomados y que, a pesar de eso, siguen pagando sus contribuciones, y tienen deudas a propósito de ello.

A nosotros nos parece de todo sentido abordar esa materia, que ha tomado el Ministerio de Hacienda, y nos hemos comprometido, también por escrito, primero, a evaluar cuál sería el costo de generar este alivio, a estudiar esto con la Tesorería General de la República; y, segundo, a efectuar una propuesta de modificación legal durante este año para hacernos cargo de este problema, que nos hace mucho sentido.

Entonces, agradecemos como Gobierno que, a pesar de que no hemos podido reaccionar esta semana con propuestas concretas en esta materia y compartiendo el espíritu de lo que se nos solicita desde el Senado, nos den el tiempo suficiente para realizarlas al mismo tiempo que despachamos rápidamente el proyecto de ley que nos toca discutir actualmente.

Así que por todo eso, muchas gracias a la Sala.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministro.

Antes de abrir la votación, vamos a dar lectura a una segunda Cuenta agregada.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Señora Presidenta, en este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Mensaje de S.E. el Presidente de la República

Con el que retira y hace presente la urgencia calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quorum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (Boletines N°s 15.188-07 y 15.207-07, refundidos).

—Se toma conocimiento del retiro y de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Abrimos la votación.

Le damos la palabra...

El señor CRUZ-COKE.— ¡Reglamento!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidenta, solamente quiero preguntarlo, porque entiendo que, a propósito de la Cuenta anterior, se suponía que la sesión que realizaríamos iba a ser conjunta entre las Comisiones de Hacienda y de Trabajo para ver el proyecto de extensión del estado de emergencia...

La señora PASCUAL.— De posnatal.

El señor CRUZ-COKE.— Perdón, de posnatal.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Del fuero.

El señor CRUZ-COKE.— Sí, del fuero.

Se había dado cuenta de que lo iba a discutir la Comisión de Hacienda sola, pero nosotros...

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Unidas.

El señor CRUZ-COKE.—... queremos que sea tratado en Comisiones unidas...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se acaba de aprobar en la sesión de hoy que la referida iniciativa sea vista por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo.

El señor CRUZ-COKE.— ¿Y se dio cuenta de eso?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así es. Y se tomó el acuerdo respectivo también.

El señor CRUZ-COKE.— Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Entonces, se abre la votación.

Pido que se toquen los timbres para avisarles a los integrantes de las Subcomisiones de Presupuestos que están funcionando que deben venir a votar.

Recuerdo que esta iniciativa es de *quorum* especial.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza. ¿No?

El señor ESPINOZA.— Sí, pero después, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero informarle al Senador Luciano Cruz-Coke que las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, unidas, sesionarán el próximo martes, de 12:30 a 13:30 horas.

Y, pasando al proyecto que ahora nos ocupa, debo decir que en verdad el Fogape ha presentado algunos inconvenientes para los usuarios, pero ha cumplido, ha otorgado créditos

a empresas en tiempos de mucha necesidad. Pero ello no ha sido suficiente, porque la crisis lamentablemente ha sido demasiado grande y nadie, absolutamente nadie, la pudo anticipar.

La micro y mediana empresa necesita financiamiento como sangre necesita el cuerpo humano; sin financiamiento no es posible mover la maquinaria que permite el desarrollo de todos aquellos emprendimientos que buscan transformar a un extrabajador en microempresario; a una dueña de casa en dueña de su destino.

El estallido social y la pandemia han sido duros castigos para las empresas, que muchas veces sobreviven mes a mes, sin capital suficiente para hacer frente a contratiempos o a coágulos que impiden la imperiosa llegada de recursos frescos.

(El Senador Moreira le hace una seña a la Presidenta de la Corporación, quien se encuentra conversando con el Senador Espinoza, para que vuelva a la testera a dirigir la sesión).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Ya voy, Senador!

El señor MOREIRA.— ¡Sí, pero tiene que estar ahí, pues, Presidenta!

El Fogape tradicional y el Fogape Reactiva buscan precisamente otorgar financiamiento. ¡El Fogape; sí! El Fogape tradicional y el Fogape Reactiva buscan justamente otorgar financiamiento para que aquellas microempresas que cumplan ciertos requisitos puedan volver a producir, para que su corazón vuelva a latir.

Digo aquello de esta manera, porque cuando el 60 por ciento del empleo es generado por las micro, pequeñas y medianas empresas, su vida es importante para los millones de puestos de trabajo que dependen de su existencia. Sin embargo, como ocurre a veces, el dinero, que en principio estaba destinado a este tipo de negocios, termina en las manos de empresas consolidadas con necesidades muy superiores que agotan los fondos disponibles, impidiendo

que lleguen a quienes verdaderamente no pueden subsistir o resistir sin esas ayudas.

La creación del Fogape Chile Apoya, con vigencia hasta diciembre de 2023, cumple una función fundamental: ser una línea de oxígeno para las empresas que más lo necesitan, y ellas lo agradecen. Este nuevo fondo va a permitir repactar las deudas contraídas con los anteriores Fogape, en condiciones y tasas mucho más convenientes, con beneficios tales como condonación de multas e intereses, o que los convenios de pagos se aumentan a cuarenta y ocho meses desde los actuales veinticuatro.

También es un aporte que se limite quienes pueden postular a estos beneficios a las microempresas y pymes. Sí, también es aporte que esto se limite a las microempresas, pymes y a las personas que tributan en base a la renta presunta y que el cumplimiento de cualquiera de las cuatro condiciones que establece este proyecto dé derecho a ser titular de ellos, entre estas, ser víctima de la violencia rural.

Todos sabemos que se vienen tiempos difíciles, muy duros, especialmente para las micro y pequeñas empresas.

Le pido un minuto más, Presidenta.

El fantasma de la recesión comienza a hacerse realidad y la inflación va a demorar en bajar.

El Fogape no es la panacea, pero, sin duda, constituye un pilar donde sostenerse cuando arrecia una tormenta económica.

Por lo mismo, señora Presidenta, quiero señalar que este es un aporte especialmente para la microempresa, para los pequeños empresarios. Y lo es, porque, en el caso de algunas pymes, el primer Fogape se tuvo que pagar con el segundo, créditos que hasta el día de hoy día siguen pagando, por lo que no han podido reactivarse.

Por eso valoro que este proyecto se haya sacado adelante, porque es una herramienta que va ser eficaz, no la solución, y que por lo posibilitará dar pasos que permitan llegar en mejores condiciones frente a esta tormenta de

la inflación, de la recesión que se nos viene encima el próximo año, y que por cierto ya estamos experimentando.

Pero bueno, sabemos que los trabajadores chilenos, los microempresarios chilenos son duros de matar y que van a seguir trabajando por Chile con la frente en alto.

Por esta razón, no cabe duda de que hay que aprobar este proyecto.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que el Senador Fidel Espinoza me reemplace por breves minutos en la testera, para poder ir a votar a la Tercera Subcomisión Mixta el presupuesto del Ministerio del Trabajo.

Acordado.

Gracias.

(Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Espinoza, en calidad de Presidente accidental).

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).— Muchas gracias, distinguida Presidenta.

Le doy la palabra a continuación al Diputado García.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Senador!

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).— Al Senador, perdón.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

¡Usted se está remontando a varios años para atrás...!

En primer lugar, quiero señalar que voto a favor de este proyecto porque creo que este nuevo Fogape debe traer tranquilidad y debe significar que pequeñas y medianas empresas que están con dificultades financieras las puedan asumir con mayores facilidades.

Además voto a favor porque el proyecto permite que quienes han sido partícipes de los Fogape anteriores puedan reprogramar sus deudas. Creo que eso también es un alivio para

pequeñas y medianas empresas.

Y también voto a favor porque considero que la condonación de multas e intereses en el caso de deudas tributarias y la reprogramación de estas, los convenios que se puedan firmar con la Tesorería General de la República para ponerse al día e, incluso, en muchos casos, habilitarse nuevamente ante el Servicio de Impuestos Internos para volver a operar formalmente son un aporte en momentos especialmente difíciles.

Por todas esas razones voto a favor.

Pero tengo una razón adicional, y la explicó el Ministro hace pocos minutos.

En la Comisión de Hacienda, durante la tramitación de este proyecto, expusimos las dificultades que tienen en la Región de La Araucanía particulares, propietarios de terrenos y predios agrícolas que se encuentran tomados desde hace ya mucho tiempo. Naturalmente, no es justo que el Estado les exija el pago de las contribuciones, más aún cuando se trata de predios de los cuales no obtienen ningún ingreso porque ni siquiera los pueden trabajar o acceder a ellos. Por lo tanto, es de toda justicia que busquemos una solución.

La solución no está en este proyecto de ley -como bien dijo el Ministro-, pero nosotros tenemos un compromiso, que además lo ha hecho público el Ministro durante esta sesión -y el Ministerio de Hacienda comparte el problema-, respecto a diseñar una propuesta específica que permita dar solución a las personas afectadas.

El compromiso señala que se realizará un diagnóstico del universo de personas afectadas con esta problemática. Para ello, se solicitará a la Tesorería General de la República un levantamiento sobre el pago de contribuciones en la región a fin de determinar cuáles corresponden a casos de terrenos tomados.

Por otro lado, se establecerá el procedimiento para que las personas afectadas acrediten las tomas de terreno, a fin de que la Tesorería General de la República pueda cruzar esta

información con el pago de contribuciones. Esto podría ser, por ejemplo, a través de un juez o del Ministerio del Interior. El procedimiento debe ser lo más simple posible desde la perspectiva del contribuyente.

Una vez identificado el universo de potenciales beneficiarios de la medida, se deben estimar los costos fiscales de esta. Anticipo que no son muchas personas; estimo que deben de ser entre cincuenta y cien agricultores. Pero, naturalmente, como señalé, se trata de una situación de toda justicia, porque son personas que no han podido generar ingresos con esos bienes para pagar los impuestos correspondientes.

El Ejecutivo está comprometido a elaborar de aquí a fines de año una propuesta que se haga cargo del problema levantado en la Comisión de Hacienda, considerando las disposiciones establecidas actualmente en la Ley sobre Impuesto Territorial y otras facultades de carácter legal y/o administrativo.

Sería ideal que esto lo pudiéramos concretar en el despacho del proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público, que, como todos sabemos, se ha transformado en una verdadera ley miscelánea.

Ministro, agradezco mucho su interés. De igual modo, agradezco a la Subsecretaria de Hacienda, quien también intervino en esta materia e hizo las consultas respectivas, tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Tesorería General de la República. Esperamos, tal como establece el compromiso, que esto se concrete antes de fin de año.

Voto a favor, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).— A usted, Senador García, por su intervención.

A continuación, le damos la palabra a la Senadora Claudia Pascual, y se prepara la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra, Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Muchas gracias,

Presidente.

Quiero valorar la llegada de este proyecto en discusión tanto en general como en particular, ya que es una iniciativa que tiene por foco prioritario y principal ayudar y apoyar en el acceso al financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa, aliviando la situación de endeudamiento que ellas tienen.

Quiero sumarme a los ámbitos que, a mi juicio, se enfocan principalmente en este proyecto, a propósito de la generación de un nuevo Fogape Chile Apoya, que va a estar en vigencia hasta diciembre de 2023 y que permite tener los créditos con garantía Fogape, tanto para la inversión como para el capital de trabajo y el refinanciamiento de deudas, pero en condiciones mucho más favorables que el Fogape tradicional.

Y una de esas primeras condiciones es que está destinado exclusivamente para micro, pequeñas y medianas empresas. Además, se amplían las coberturas de la garantía; se asegura que el 70 por ciento de las garantías licitadas sean para la micro y pequeña empresa; se permite repactar los créditos Fogape COVID y Reactiva hasta un total de doce años, y se generan mecanismos para aliviar las deudas tributarias, estableciendo que la Tesorería celebrará convenios para el pago de impuestos adeudados en condiciones más favorables.

Lo decía el Ministro -a quien aprovecho de saludar, por su intermedio, Presidente- hace un ratito: pueden firmarse convenios por hasta cuarenta y ocho cuotas y no solo veinticuatro, como existía antes; el beneficio se aplica a impuestos vencidos hasta el 30 de junio de este 2022; si el contribuyente tiene al menos un impuesto vencido en el período entre el 31 de octubre de 2019 y el 30 de junio de 2022, no se exigirá el pie, lo que creo que es una tremenda noticia para la micro, pequeña y mediana empresa, y se establece la condonación del cien por ciento de los intereses y las multas por la vía de la firma del convenio.

Me parece que esto es bien importante.

Quiero plantear, además, que la incorporación específica de rubros como el turismo es bien relevante, en tanto son micro, pequeñas y medianas empresas que no necesariamente fueron beneficiadas con políticas anteriores.

Finalmente, destaco la voluntad del Ejecutivo, representado hoy día por el Ministro, de patrocinar varias de las solicitudes que se efectuaron en la Cámara de Diputadas y Diputados, como también aquellas que se hicieron en el Senado, lo que ha sido explicado por Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Deseo destacar el espacio de trabajo con las distintas representaciones de la micro, pequeña y mediana empresa, esa labor de escucha activa para la generación de mejores propuestas legislativas, que se hacen cargo de situaciones como las que ocurrieron bajo los Fogape en plenos años más complejos de la pandemia, las que precisamente dejaron a este sector de la micro, pequeña y mediana empresa fuera de la posibilidad de generar créditos con garantías estatales.

Así que quiero felicitar esta propuesta. Y doy, por supuesto, mi voto a favor.

Al mismo tiempo, espero que, efectivamente, se sigan llevando adelante propuestas en esta línea y en esta materia no solo para la micro, pequeña y mediana empresa, sino también para otros sectores de la economía y de la sociedad, en tanto la situación económica todavía no está del todo recuperada, indudablemente por la pandemia, pero además porque hay señales en el concierto internacional en el sentido de que se viene un poco complejo el escenario en materia económica.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).— A usted, Senadora Claudia Pascual.

A continuación, le otorgamos la palabra a la Senadora por la Región de Los Ríos, señora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra, Senadora, y se prepara don José Miguel Durana.

La señora ARAVENA.– ¡Mi región no es la de Los Ríos, querido amigo...!

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).– ¡Ah! Perdón.

La señora ARAVENA.– ¡Es la región vecina, la de La Araucanía!

Pero muchas gracias, Presidente.

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).– Es la de La Araucanía, perdón.

La señora ARAVENA.– No se preocupe.

Habría sido un honor representar esa región.

Buenas tardes, Ministro.

Estoy muy contenta, le voy a decir. Creo que esta es de las mejores noticias en cuanto a lo que nos ha tocado aprobar. Bueno, hay varias, pero esta es lejos la más importante.

Recién llamé a los gremios de agricultores de mi región, que están viendo y escuchando muy contentos y agradecidos esta sesión, porque de verdad este instrumento se mejoró. Eso hay que reconocerlo.

Como dicen por ahí: “Al César lo que es del César”. O sea, en mi opinión, este instrumento hoy día, con el trabajo mancomunado del Gobierno y de todos los Diputados que aportaron con distintas indicaciones, quedó muchísimo mejor.

Me parece extraordinario que se haya incorporado el tema de la violencia rural y algunos sectores como el turismo, como lo planteaba la Senadora Pascual.

Creo también que pedir lo que es necesario y no de más, en lo que tiene que ver con documentos, es clave.

Esto va a favorecer a cien mil empresas en general, pero además se trata de aquellas que otorgan prácticamente el 70 por ciento del empleo en Chile.

Una de las cosas que hemos conversado con el Ministro en varias ocasiones en la Comisión de Economía es justamente cómo reactivamos el empleo.

Esto es, además, para capital de trabajo e inversión. Muchas veces los instrumentos se focalizaban mucho en inversión y no tanto en

capital de trabajo; hoy día es de financiamiento, por lo tanto, es clave.

A la vez, que se haya extendido la vigencia del Fogape hasta el 31 de diciembre de 2023 da un plazo amplio para postular.

De igual modo, se considera la reprogramación de créditos de diez a doce años respecto a los Fogape COVID y Reactiva, que también fueron buenos instrumentos. Sin duda, uno en la vida va mejorando.

Me parece que esto es extraordinario.

Y respecto al tema del alivio tributario, sin duda es importante. Yo revisaba las cifras: ¡todos están endeudados!, no importa el tamaño de la empresa.

Ahora bien, el que la Tesorería General no tuviera la facultad de celebrar convenios con aquellos que ya hubieran incumplido un convenio anterior era un tremendo problema, porque, claramente, esto siempre pasaba. Ahora esta limitante se elimina y, a la vez, se amplía la fecha de tope de vencimiento de los impuestos hasta el 30 de junio de 2022.

Por todo ello, yo quiero felicitar el trabajo realizado y celebrar hoy día, porque siempre tenemos noticias negativas y pareciera que nos inunda un manto, una nube de cosas que a veces no funcionan.

Deseo felicitar por el trabajo a la Comisión de Hacienda, a la Cámara de Diputados, al Gobierno, a los Ministerios de Economía y de Hacienda.

Y, bueno, nosotros nos encargaremos de difundir esto en nuestras regiones. Es un tremendo instrumento.

Y les pedimos a cada uno de los ejecutivos del BancoEstado que con mayor energía, con mayor fuerza y compromiso ayuden a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, porque, finalmente, lo que queda es que ahora ellos operen esto, lo hagan bien, para que se constituya en un real alivio y un nuevo impulso a un sector que requiere en la actualidad mucha ayuda de parte del Estado de Chile.

Así que voy a aprobar con mucha alegría

este nuevo Fogape.

Gracias, Presidente.

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).— Muchas gracias, estimada Senadora.

Le pido disculpa por el *impasse*. Pensé que le estaba dando la palabra a María José Gatica.

A continuación, le otorgamos la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Saludo al señor Ministro de Economía, don Nicolás Grau.

Estos son los proyectos importantes de aprobar y difundir en cada una de nuestras regiones.

La modificación del Fogape va a permitir que hasta el 31 de diciembre de 2003 las pequeñas y medianas empresas de nuestro país puedan acceder a créditos y enfrentar las deudas tributarias. Esto es, sin duda, una muy buena noticia para este sector, la que resulta fundamental para superar los difíciles momentos que vive y va a vivir nuestra economía.

En el contexto económico adverso que actualmente atraviesa Chile, uno de los actores más afectados son las pymes. Por lo tanto, trabajar en medidas concretas que permitan aliviarles las cargas económicas es urgente. Y esto las ayuda no solo a ellas, sino a la economía chilena en general.

De esta forma, las mipymes podrán pactar con los servicios de Tesorería convenios de pago por impuestos vencidos entre el 31 de octubre de 2019 y el 31 de mayo de 2022, los que no requerirán pie. Y con la firma del convenio se va a condonar el total de las multas e intereses asociados.

Este nuevo Fogape, denominado “Chile Apoya”, pondrá a disposición de las micro, pequeñas y medianas empresas créditos que serán utilizados en inversión y capital de trabajo, así como para impulsar su recuperación económica y cumplir sus obligaciones financieras y tributarias bajo condiciones y requisitos mucho más accesibles.

Además, permite repactar el plazo de los créditos Fogape COVID y Fogape Reactiva,

los que se entregaron en período de pandemia, hasta en un total de diez años desde el otorgamiento del crédito; flexibilizar los requisitos, ampliando las coberturas de la garantía, obviamente, también dependiendo del tamaño de la empresa. Con esto se va a asegurar que el 70 por ciento de las garantías licitadas sean para mipymes. Y, por último, apunta a disminuir los requisitos de mora para el segmento justamente antes mencionado.

De acuerdo con los datos entregados por el Ministerio de Economía y que son antecedentes del proyecto, las microempresas, como efecto de la pandemia, registraron una caída de más de 63,1 por ciento en sus ventas. Las más afectadas, obviamente, fueron las empresas a cuyo segmento hoy día llega este nuevo Fogape. Y, por lo tanto, esto implicará ir en ayuda directa para enfrentar las importantes pérdidas económicas que ellas han sufrido.

Es esencial la reactivación de la economía. Y felicito que finalmente estemos aprobando este proyecto, porque permite asegurar la inversión. La inversión es empleo; la inversión también implica más tributos.

Es necesario destacar que se podrán obtener mayores plazos de pago, condonaciones. Y en esto también quiero rescatar el hecho de que no se solicite un pie para generar estos procesos de renegociación, porque muchas veces, en las condiciones que están hoy día estas pymes, dicha exigencia sería una traba a una real posibilidad de negociación.

De esta forma, creo que estamos aprobando una herramienta fundamental para dar una verdadera esperanza a las mipymes de nuestro país y, por supuesto, de la Región de Arica y Parinacota.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Durana.

A continuación, tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Sin duda, esta es una buena noticia para las pymes de nuestro país y para Chile en general. Todos sabemos que en el contexto económico adverso que estamos viviendo, y que también se avizora para el próximo año, son las pymes las principales afectadas, porque les cuesta mucho más tener su capital de trabajo para desarrollar sus diferentes rubros.

En nuestro país, las pymes normalmente son muy buenas pagadoras, pero son también las que primero sufren los embates de las crisis económicas.

Por eso creo que esta es una muy buena noticia para la economía chilena y para nuestro país, por la generación de empleo, por la inversión que generan las pymes. Normalmente, cuando se habla de inversión se piensa en las grandes empresas, pero la verdad es que las pymes también generan inversión, y con ella vamos creando empleo en nuestro país.

Por tal razón, pienso que el proyecto, que mejora el Fogape tradicional, contribuye a hacerse cargo de una realidad. Cuando una pyme necesita repactar una deuda es porque tiene una estrechez económica, entonces, si se le exigía un pie para que pudiese repactar su deuda, obviamente, debido a su estrechez económica, eso se hacía prácticamente imposible. Por lo tanto, se constituía en un círculo vicioso que era necesario romper.

A mi juicio, el proyecto ataca precisamente eso, que las pymes puedan romper con la estrechez económica, y permite darles facilidades, prolongar el plazo, lo que contribuye, obviamente, a que las cuotas sean de menor valor.

Además, esto se hace cargo de una realidad: cuando las deudas van acumulando intereses y reajustes, finalmente se terminan volviendo impagables. Y el proyecto también se hace cargo de esos intereses y reajustes, condonándolos, de manera que efectivamente se pague el capital adeudado. Con ello, se contribuye a que las pymes puedan salir de esta situación de insolvencia que, finalmente, también las limita en la obtención de créditos normales para la

inversión y su desarrollo.

Así que, con mucho agrado, vamos a aprobar el proyecto, porque creo que contribuye a dar un alivio real a miles de empresas en nuestro país, que son aquellas que se llevan el gran peso de la mano de obra, de las personas que trabajan en estas mipymes.

También sería oportuno considerar -y ahí un mensaje al Ministro de Economía- a las mipymes de la construcción, las que necesitan un apoyo real. Sin duda, son empresas que también generan gran absorción de mano de obra y que están pasando por una situación bastante compleja, producto de, como todos sabemos, las alzas sostenidas que ha habido en los precios de los materiales de construcción, lo que les ha hecho muy difícil el desarrollo de sus labores en el último tiempo.

Me parece que ahí tenemos algo pendiente, que podríamos avanzar vía otro proyecto que nos permita considerarlas también, de manera de que podamos fortalecer el rubro de la construcción, que es fundamental para el desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ESPINOZA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Gustavo Sanhueza.

A continuación, tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente. Y por su intermedio, obviamente, saludamos al Ministro de Economía, aquí presente.

Sin duda, en el contexto económico en que se encuentra actualmente nuestro país, uno de los sectores más afectados desde el llamado “estallido social” y la pandemia han sido las pymes. Y si lo vemos desde un aspecto más territorial, a nivel regional, esto se multiplica a medida que la distancia con la zona central va aumentando.

En nuestra Región de Aysén el problema afecta a numerosas empresas que, a consecuencia de esta situación, están en una con-

dición de completa vulnerabilidad y grandes riesgos.

Este proyecto tiene por objetivo fomentar la regularización de las deudas tributarias de las mipymes a través de convenios de pago con la Tesorería General de la República. Entrega una alternativa más flexible, con mayores plazos, condonaciones de multas e intereses, incluso, con la posibilidad de iniciar convenios sin pie, lo que tendría pleno sentido, porque iniciar un proceso de condonación obligándoles a pagar, evidentemente, era un contrasentido.

También evita que las mipymes entren en cobranza judicial por deudas tributarias; permite que las que ya están en ese proceso salgan con la suscripción de estos convenios y genera liquidez en el corto plazo, para que las mipymes puedan responder a sus obligaciones tributarias.

En este contexto, Presidente, y aprovechando también el comentario que hacía el propio Ministro...

(El Ministro de Economía, Fomento y Turismo conversa con un Senador).

Me gustaría que pudiéramos escucharnos...

Recientemente, a propósito de lo que señaló el Ministro sobre las conversaciones con la Cámara Chilena de la Construcción, nos entregaron un listado de alrededor de trescientas obras en riesgo de ejecución en nuestro país.

Evidentemente, muchas de ellas son en realidad pequeñas o medianas empresas, que se vieron afectadas por haber suscrito estos contratos con anterioridad y que cambiaron sus condiciones económicas por el alza desmedida de los precios de las materias primas o problemas de suspensiones de trabajo.

Dentro de estas trescientas sesenta obras, en el caso particular del Ministerio de Obras Públicas...

(El Ministro de Economía, Fomento y Turismo conversa con un Senador).

Ministro, tenemos veintiséis obras en la Región de Aysén, dentro del paquete adscrito al Ministerio de Obras Públicas con estas dificul-

tades, en cuanto a cómo resolver su situación.

En el caso de los contratos con el Mívu, este tuvo una vía alternativa para resolver esos problemas, y se aplicaron estrategias, cambios, que lograron zanjar esa situación.

Pero el Ministerio de Obras Públicas tiene un decreto, el N° 75 -no me acuerdo cuál es-, que establece un mecanismo mediante el cual ha sido mucho más complejo salvarlos.

Se ha hablado -incluso el propio Ministro de Hacienda lo dijo acá en la exposición que hizo en el marco del lanzamiento del Presupuesto- de este nuevo cálculo polinómico para la aplicación en estos contratos, pero está referido solo a los nuevos; aquellas empresas que ya están con programas en ejecución se encuentran con la dificultad latente.

Existen obras emblemáticas en mi región: el hospital de Chile Chico, con más de 26 mil millones de pesos de inversión, estuvo paralizado, incluso, porque encontraron osamentas indígenas y el Consejo de Monumentos mantuvo parada la obra por otras tantas semanas más.

Evidentemente, creo que se requiere, como usted, Ministro, muy bien lo señaló en este análisis con la Cámara Chilena de la Construcción, ver de qué manera se van a enfrentar soluciones en este ámbito.

Son veintiséis obras; usted sabrá lo que esto significa no solo para las empresas, sino también para las prestadoras de servicios de alojamientos, alimentación, transporte. Dos contratos en la ruta 7, por cerca de 30 mil millones de pesos, fueron resciliados precisamente por problemas de costos, y de los cambios implementados en esto.

A propósito, también hay un problema similar con prestadores de servicios que están vinculados no al Ministerio de Obras Públicas, sino al Ministerio de Transportes, específicamente en obras relativas a los subsidios de transportes terrestres, lacustres y marítimos por el problema de los combustibles.

Por eso me parece muy bien, Ministro,

que se refiera a ese particular -ya lo hizo-, así como que esté atento y hablando con la Cámara Chilena de la Construcción para ver qué mecanismos existen, porque hay muchas obras paralizadas que pueden tener un gran impacto negativo en las regiones.

Obviamente, voto a favor.

Y felicito el trabajo que se ha realizado en este proyecto.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador Espinoza, ¿va a hacer uso de la palabra en este proyecto?

El señor ESPINOZA.— Sí, muy brevemente.

Quisiera sumarme, por cierto, a las intervenciones de mis colegas en el sentido de que esto va a ser un alivio en un momento de enorme gravedad, por la situación que viven hoy nuestros pequeños y medianos empresarios. Porque, como aquí se planteó con mucha firmeza, se va a permitir flexibilizar los convenios de pagos por impuestos adeudados, apoyando de esta forma la reactivación económica, que es fundamental, y se incorpora algo que para regiones como la nuestra es tremendamente trascendental, el tema del turismo.

Hoy día la situación, como ya se dijo, que se vive en la pequeña y mediana empresa es extremadamente grave. Hay muchas que han visto -incluso empresas consolidadas- serias dificultades económicas incluso para llevar adelante lo que significan obras públicas de enorme relevancia.

El Senador Sandoval recién planteó lo que ocurre en su región, en la nuestra pasan situaciones realmente increíbles, donde empresas que por años han tenido consolidación en el desarrollo de proyectos y ejecución de obras en el ámbito público simplemente han quebrado y han dejado botada y sumida en la más absoluta desesperación a la población.

Por eso, de una u otra manera, este proyecto de ley viene a ser un alivio importante en

materias de enorme relevancia como las que estamos aquí discutiendo.

Creemos que este mensaje presidencial va en la línea de haber recogido las opiniones vertidas aquí con mucha insistencia, en cuanto a la reactivación de la economía, la que se ha visto enfrentada a un proceso de inflación que no se había vivido durante muchas décadas, y, además, en medio de un contexto tremendamente fuerte, que parte con el estallido y continúa con una pandemia que nos acompañó -y nos acompaña- dos años, que ha tenido fuertes impactos no solo en los temas sanitarios, como lo dice el mensaje, sino también en diversos sectores de la economía.

Muchas de las empresas de nuestras regiones estuvieron paralizadas largo tiempo. En el ámbito turístico, en particular, tuvieron que resistir los embates de una situación tremendamente compleja, con precios de los arriendos, que, en muchos casos, nunca bajaron en plazas de enorme relevancia, obviamente, en el ámbito económico.

Las medidas tributarias que se van a implementar, los apoyos a los Fogape y todo lo que eso significa, no van a ser la solución definitiva a todas las problemáticas que tenemos en la economía. Sin embargo, este es un proyecto transversal, que recoge las opiniones de muchos parlamentarios de diferentes signos políticos, quienes vimos como las economías locales se han visto fuertemente golpeadas por esta pandemia, que nos ha acompañado durante largo tiempo, con endeudamiento de las mipymes, las cuales, tras la determinación de medidas sanitarias severas, simplemente debieron paralizar por largo tiempo.

Quiero felicitarlo por este proyecto; creemos que va a tener un amplio apoyo. Y esperamos que sea ley de la república lo antes posible.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más Senadores inscritos, señor Secretario, haga el llamado correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (31 votos), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria y Walker.

QUORUM NECESARIO PARA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE NORMAS DE RANGO ORGÁNICO CONSTITUCIONAL

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Secretario, pasamos al siguiente proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucional, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este**

proyecto en el siguiente vínculo: boletines 15.188-07 y 15.207-07, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de reforma constitucional inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto de artículo único cuyo propósito es modificar el artículo 66 de la Constitución Política de la República con el objeto de reducir el *quorum* requerido para la aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas constitucionales.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, efectuó una enmienda consistente en agregar un nuevo inciso en el citado artículo 66, para que excepcionalmente se aprueben, modifiquen o deroguen, con un *quorum* de 83 Diputados en ejercicio y de 27 Senadores en ejercicio, las leyes orgánicas constitucionales relativas a las siguientes materias: Votaciones Populares y Escrutinios, regulación del Congreso Nacional, regulación del funcionamiento, organización y competencia de la Contraloría General de la República y del Banco Central, y organización y atribuciones de los tribunales, dictadas o calificadas como tales, de conformidad al artículo 77 de la Carta Fundamental.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, por la mayoría de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, Galilea y Walker, acordó proponer a la Sala rechazar la referida enmienda, y se pronunció a favor la Honorable Senadora señora Ebensperger.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión hace presente que, para aprobarse la enmienda -que dicha instancia propone rechazar- se requieren 27 votos a favor, por tratarse una reforma constitucional.

El Senado debe pronunciarse respecto de la enmienda efectuada por la Cámara de Diputados, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben la norma vigente, el texto aprobado en la Cá-

para de origen y la enmienda introducida por la Cámara revisora, cuyo rechazo propone la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en este tercer trámite constitucional.

A este respecto, cabe señalar que el Honorable Senador señor Luciano Cruz-Coke Carvalho, como Jefe de Comité del Partido Evópoli, ha solicitado por escrito, respecto de este proyecto, realizar una segunda discusión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Eso significa que solo vamos a dar inicio a la primera discusión.

En la primera discusión, el Senador Walker procederá a leer el informe de la Comisión.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto busca sustituir el artículo 66 de la Carta Fundamental, que dice relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, y, en síntesis, pretende terminar con los *quorum* legales supramayoritarios.

Esta iniciativa nació de una moción de, entre otros, el Presidente del Senado, Álvaro Elizalde, que fue ingresada por los Senadores de la bancada del Partido Socialista y que se refundió -recordemos- con una moción de los Senadores de la bancada del PPD.

En la Comisión de Constitución aprobamos este proyecto en primer trámite, y en la Sala del Senado se fue en segundo trámite constitucional, donde pasó una cosa bastante singular: con motivo del cambio de los *quorum* de reformas constitucionales a cuatro séptimos, obtuvo precisamente cuatro séptimos para alterar lo que habíamos aprobado en primer trámite en el Senado.

Y es así como en el caso de la Cámara de Diputados se establecieron enmiendas bastante singulares, y no solamente por el fondo de la discusión, que dice relación con terminar con los *quorum* legales supramayoritarios, respec-

to de los cuales el Congreso Nacional alteró esta norma general y estableció que, en el caso de las leyes sobre votaciones populares y escrutinios; la que regula el Congreso Nacional; las que regulan el funcionamiento, organización y competencias de la Contraloría General de la República y del Banco Central; y las de organización y atribuciones de los tribunales, dictadas o calificadas como tales de conformidad al artículo 77 de la Constitución, había que mantener el *quorum* de cuatro séptimos, según la Cámara de Diputados -hasta con votación dividida-, y que -como mencioné- alcanzó precisamente este *quorum*.

Fue, de hecho, el primer proyecto de reforma constitucional respecto del cual hubo una enmienda por cuatro séptimos. ¡Nadie sabe para quién trabaja, Presidenta!

Bueno, finalmente, en vez de insistir en un *quorum* de cuatro séptimos, fue muy singular lo que hizo la Cámara de Diputados, y por eso no solo quiero llamar la atención de la forma a la Honorable Sala, señora Presidenta, sino que también la singularidad de la forma en que la Honorable Cámara de Diputados hizo esta enmienda; porque ya no habla de un *quorum* de cuatro séptimos, sino de uno de 83 Diputados en ejercicio y 27 Senadores en ejercicio. O sea, en vez de hablar de una fracción, habla de un número determinado de Diputados y de Senadores en ejercicio.

La Comisión estimó que, por esta sola particularidad y la forma de innovar del proyecto, se amerita rechazar los cambios de la Cámara de Diputados y enviar el proyecto a una Comisión Mixta.

Obviamente el tema suscitó un debate. De hecho, usted, Presidenta, Senadora Luz Ebensperger, legítimamente, perseveró en la idea de que ciertas normas, como precisamente las relativas a votaciones populares y escrutinios, al Congreso Nacional, a la Contraloría, al Banco Central, al Poder Judicial, merecen un *quorum* especial.

Ahora, respecto al tema de fondo, la Co-

misión de Constitución, por mayoría, estimó que había que rechazar los cambios de la Cámara de Diputados e insistir en terminar con estos *quorum* legales supramayoritarios, y, en definitiva, que, en el caso de las leyes orgánicas constitucionales, estas deben requerir para su aprobación, modificación y derogación un *quorum* de mayoría de los Diputados y Senadores en ejercicio.

Fue muy importante, a nuestro juicio, la ponencia de destacados profesores de Derecho Público, como el caso del profesor Gabriel Osorio y también del profesor Claudio Troncoso, de la Universidad de Chile, porque ellos recordaron la historia de cómo se generó este *quorum* de cuatro séptimos. En el caso de las leyes orgánicas constitucionales fue en la Constitución de 1980. Y recordó el profesor Troncoso, que, respecto de esta materia, en la Comisión Ortúzar se estimó que el *quorum* debía ser de mayoría de los Diputados y Senadores en ejercicio, y lo propio ocurrió en el Consejo de Estado. Sin embargo, fue la Junta de Gobierno, las Comisiones Legislativas las que determinaron lo contrario y dejaron este *quorum*.

¿Qué es lo que ocurrió? Que con motivo de la reforma constitucional que impulsamos con la Senadora Ximena Rincón, el Senador Pedro Araya y el Senador Iván Flores, en que rebajamos el *quorum* de reformas constitucionales a cuatro séptimos, con mayor razón se estimó -y de ahí la virtud que tuvo, a mi juicio, este proyecto de ley, que nace, como digo, de las bancadas de Senadores del Partido Socialista y del PPD- que consecuentemente no podía quedar en nuestro ordenamiento jurídico un igual *quorum* para una reforma constitucional que respecto a una ley -en este caso las leyes orgánicas constitucionales-. Y por eso es que aprobamos esta reforma.

Ahora, legítimamente, por parte de algunos Senadores -entre ellos, usted, Presidenta- de la Comisión de Constitución nació la razonable inquietud de decir: “Bueno, qué pasa, por

ejemplo, con las normas que dicen relación con el sistema electoral”. Y, ahí, algunos argumentamos que el sistema electoral proporcional y la forma de elección de los Senadores y Diputados están en la Constitución, en una disposición transitoria, pero están en la Constitución, al fin y al cabo. Principios como la autonomía del Banco Central están consignados también en la Constitución, en el capítulo del Banco Central. Y lo mismo respecto de las normas y principios más importantes que dicen relación, por ejemplo, con el Poder Judicial.

Finalmente, después de todo este debate, y sin perjuicio de que se incorporó una enmienda formal al texto, la Sala del Senado, con fecha 31 de agosto del presente año, dispuso que estas modificaciones fueran estudiadas por la Comisión que tengo el honor de presidir, la que, después de analizarlas, resolvió por mayoría de votos, 3 a 1, proponer su rechazo a esta Corporación.

Durante su análisis se recordó que esta proposición ya había sido estudiada y rechazada en el primer trámite constitucional, por las razones jurídicas, históricas o constitucionales que en su oportunidad se plantearon, y que, no obstante lo anterior, en la Comisión de Constitución se planteó que este asunto podía ser nuevamente analizado en una Comisión Mixta, la que debería considerar las razones de fondo que sustentan esta redacción, amén de los perfeccionamientos de forma que se podrían hacer, si alcanza los votos necesarios para su aprobación en ambas Cámaras.

Por todo lo anterior, señora Presidenta, si esta Sala aprueba el informe de la Comisión que presido, se deberá constituir una Comisión Mixta, que podrá considerar nuevamente los aspectos de fondo y de forma contenidos en el nuevo inciso que ha agregado la Cámara de Diputados. Y ya sea por una cuestión de fondo como de forma, que dice relación con este planteamiento singular de la Cámara de Diputados -no hablar de una fracción, sino de un número de Diputados y Senadores en ejer-

cicio-, proponemos rechazar las enmiendas de esa Corporación y enviar este proyecto a una Comisión Mixta.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más inscritos, como se ha pedido segunda discusión para esta iniciativa, se da por terminada la primera discusión y pasamos a la hora de Incidentes.

—**Queda pendiente la discusión de las enmiendas introducidas al proyecto por la Cámara de Diputadas y Diputados.**

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa tres peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora GATICA:

A la Ministra del Deporte, con copia al Alcalde de Panguipulli, solicitándole disponer **GESTIONES NECESARIAS PARA EVALUAR Y LEVANTAR DIAGNÓSTICO PARA FUTURO PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE RECINTO POLIDEPORATIVO DE PANGUIPULLI.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de Relaciones Exteriores, manifestándole **INQUIETUD POR TRAMITACIÓN DE VISADOS DE INVITADOS Y ORGANIZADORES DE LA IV CUMBRE DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

A la Ministra de Defensa Nacional, pidiéndole considerar **REINCORPORACIÓN DE DON GUILLERMO CISTERNAS LEIVA AL EJÉRCITO DE CHILE.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido Comunista.

No intervendrá.

¿Comité Partido Federación Regionalista Verde Social?

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

CELERIDAD EN INVESTIGACIÓN DE MUERTE DE HINCHA DE CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DE RANCAGUA. OFICIOS

La señora SEPÚLVEDA.— Señora Presidenta, esta semana hemos recibido una noticia muy muy triste: la muerte de un hincha de O'Higgins de Rancagua, Cristian Felipe Padilla Peña, de veintiséis años. Vivía en la población Isabel Riquelme y pertenecía a la barra La Trinchera Celeste de O'Higgins.

Fue baleado, Presidenta, por desconocidos, en una riña, cuando se trasladaba por la calle con sus amigos después del partido de fútbol que su equipo disputó con Unión Española. Ellos lo llevaron ya desangrándose al hospital San José, donde hubo varios intentos de reanimación, pero al final perdió la vida.

Hay que decir que fueron atacados tres buses de hinchas de O'Higgins y, posteriormente, se acribilló con una metralleta parte importante de los buses, con la consecuente muerte de don Cristian Felipe Padilla Peña.

Por eso, Presidenta, quiero solicitar el envío de un oficio a la Fiscalía para que coloque celeridad en el caso de la muerte de este joven hincha celeste, porque no puede ser que, después de un partido de fútbol, en Santiago, en

calles donde había muchas personas transitando, se apedreara un bus y después se acribillara con una metralleta, en medio de la ciudad, a tres buses que transportaban hinchas de un equipo de fútbol prestigioso de la Región de O'Higgins, que yo represento... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Así que, Presidenta, pido que se envíe un oficio a la Fiscalía, tanto nacional como regional, para solicitar que se acelere la investigación y se pueda saber quiénes fueron los delincuentes que cometieron semejante homicidio, con las complicaciones que además esto significa para toda su familia, ya que deja a un hijo pequeño.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

INCUMPLIMIENTO DE EMPRESAS MANDANTES Y SUBCONTRATADAS EN PERJUICIO DE PROVEEDORES LOCALES DE COMUNAS DE VALLENAR Y FREIRINA. OFICIOS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Comité Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

En esta intervención quiero plantear una problemática que afecta a un conjunto de proveedores locales, terceros subcontratados, de la comuna de Freirina, quienes, de buena fe, prestaron distintos servicios a contratistas de las empresas Emelva -adjudicataria de los trabajos de construcción de la subestación Mantencillo, en Freirina- y Metka EGN con motivo del proyecto fotovoltaico desarrollado en Vallenar, Región de Atacama.

Este es un hecho que, lamentablemente, ya está siendo recurrente en contra de las pymes de nuestra región. Ambas empresas, luego de poner término a su obligación con AF Energy, que es la mandante, no se han hecho cargo de las millonarias deudas que ella mantiene con los distintos proveedores locales de alojamiento, de servicios de alimentación y de otros trabajos realizados por microempresarios. Es gente esforzada de las comunas de Vallenar y Freirina la que finalmente ha terminado asumiendo el costo de la irresponsabilidad de estas empresas.

Planteo dicha situación en este espacio, Presidenta, porque nosotros mismos hemos aprobado e incentivado una estrategia de transición energética, y el Gobierno se ha hecho parte también en este esfuerzo. Sin embargo, tanto las empresas mandantes como las subcontratadas ahora no responden por las deudas de servicios relacionadas con trabajos encargados por el Estado para el sistema energético del país, donde finalmente el eslabón más débil son los pequeños emprendedores, en este caso de nuestra Región de Atacama, quienes terminan siendo burlados sin que nadie se haga cargo de los recursos, ni del trabajo, ni del tiempo de las pymes, las que muchas veces deben asumir cuantiosas deudas bancarias contraídas para prestar un servicio que al final no es pagado.

Este se suma a una serie de otros hechos en que contratistas han incurrido en estas mismas conductas, siempre en la ejecución de obras públicas o de infraestructura energética en la región, y a los cuales ya nos hemos referido anteriormente en este mismo Senado.

Por ello solicito que, dado este incumplimiento de las empresas Emelva y Metka, se pueda oficiar al Ministerio de Energía y al Ministerio de Economía, a fin de que informen respecto de las obligaciones no cumplidas por la empresa mandante AF Energy, y se entregue una respuesta por parte del Fisco, que venga en ayuda y brinde solución a los pequeños pro-

veedores locales, quienes no pueden asumir injustamente el costo de proyectos de gran envergadura desarrollados por empresas que no cumplen sus compromisos más básicos.

Pido, además, que se oficie a los Ministerios de Energía y de Economía y a la Secretaría General de la Presidencia respecto al compromiso del Ejecutivo de asumir este tema mediante la presentación de indicaciones al proyecto que modifica la Ley de Pago a Treinta Días. En la Comisión de Economía de este Senado las habían comprometido para el mes de septiembre, pero el tiempo ya pasó y las indicaciones no han llegado.

He dicho, señora Presidenta.

Espero que se envíen los oficios solicitados.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, de conformidad con el Reglamento.

HOMENAJE A CIUDAD DE COYHAIQUE EN SU NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO. COMUNICACIÓN

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Comité de la UDI, tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Hoy día, 12 de octubre, pero hace noventa y tres años, se funda la ciudad de Baquedano, posteriormente conocida como Coyhaique.

La ciudad de Coyhaique, capital de la Región de Aysén, la región más linda de Chile, ¡hoy día cumple nada más y nada menos que noventa y tres años de vida!

Quiero en esta ocasión, en que precisamente cumplimos estos noventa y tres años, hacerle llegar un saludo a su alcalde y, a través de él, también a su concejo municipal, así como a toda la comunidad coyhaiquina, por este aniversario.

Me tocó el privilegio de ser alcalde durante

ocho años en esa comuna, así que sé del empuje, del empeño, de la fuerza, de la persistencia que tienen en luchar por cada vez más y mejores condiciones de vida para su gente. Es una comuna con grandes proyecciones y posibilidades, que tiene un gran entusiasmo por ser parte integrante efectiva del desarrollo de nuestro país.

Nuestra región, y obviamente su capital, están viviendo algunas dificultades que esperamos también se aborden en este proceso de cambio que tanto impulsamos. Me refiero a un aspecto fundamental y esencial: la conectividad.

Aysén constituye poco más del 17 por ciento de la superficie total de Chile continental y aún este territorio no está unido al resto del país. Y esa es una situación que evidentemente marca de manera significativa las dificultades de su desarrollo, de su avance y de su progreso.

Pero detrás de todas esas dificultades está lo más importante: una comunidad con profundos valores, con un gran entusiasmo, herederos legítimos de aquellos hombres que llegaron primero -como se dice en la Región de Aysén-, pioneros y pioneras que hace noventa y tres años decidieron asentarse en esos parajes, en condiciones totalmente distintas a las de hoy, pero convencidos de que no solamente estaban construyendo un futuro para sus familias, sus propios proyectos de vida, sino que, de una manera esencial y fundamental, para el propio país, por lo importante de su presencia en esos territorios donde no hay fronteras delimitadas con las altas cumbres. En efecto, allá las fronteras las definen las divisorias locales de aguas, y muchas veces aconteció que solamente por la presencia de un chileno el límite pasó unos kilómetros más allá o unos kilómetros más acá.

Por eso, creo que el Estado y el país tienen una enorme deuda con la Región de Aysén, y con Coyhaique en particular.

Y confío en que en esta renovación del día de hoy, cuando celebran estos noventa y tres

años, su comunidad pujante y activa siga buscando, como decimos siempre en Aysén, no que se nos diga que somos doblemente chilenos por vivir en esos territorios: los ayseninos y las ayseninas, los coyhaiquinos y las coyhaiquinas solamente quieren ser chilenos y tener las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano en cualquier otro rincón.

Y en ello lo mínimo es, obviamente, la conectividad y el progreso que legítimamente toda la Región de Aysén y la comuna de Coyhaique, y la ciudad de Coyhaique en particular, hoy día se merecen.

Digo estas palabras, además, con el apoyo, el respaldo y el patrocinio de toda mi bancada. Espero que le hagamos llegar a la comunidad coyhaiquina y a su alcalde un extracto de esta presentación, en nombre del Senado de la República, que se adhiere a los noventa y tres años de aniversario de la ciudad de Coyhaique.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

—**Se anuncia el envío de la comunicación solicitada, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

(Aplausos en la Sala).

El señor MOREIRA.— ¡Qué discurso te mandaste!

El señor SANDOVAL.— Presidenta, que se haga con la adhesión de todas las bancadas que tenemos aquí presentes.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así se hará, Senador.

Por el Partido Renovación Nacional, ¿hará uso de la palabra el Senador Kusanovic?

¿No?

Muy bien.

El señor MOREIRA.— Presidenta, y que una copia del discurso vaya al Presidente Boric

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así se hará, Senador.

**ADHESIÓN A MINUTO DE SILENCIO
POR MUERTE DE SARGENTO DE
CARABINEROS CARLOS
RETAMAL JAQUE**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Socialista y del Partido Por la Democracia e Independientes, hará uso de la palabra, hasta por quince minutos, el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Partido Por la Democracia por los minutos que me cedió, porque me permitirán tocar ocho temas que tienen que ver con mi región y con materias de carácter nacional.

Lo primero es adherirme a lo que hizo el Senado el día de hoy: otorgar un minuto de silencio ante el dolor que provoca la muerte del sargento Carlos Retamal, a manos de desalmados, criminales, delincuentes que lo agredieron de una manera vil al momento de realizar una fiscalización en el marco de este mal que tenemos en Chile que son las carreras clandestinas.

Así como parlamentarios de centroizquierda muchas veces hemos sido categóricos en repudiar los excesos en el rol policial, también debemos tener firmeza al sostener que no podemos seguir permitiendo este tipo de agresiones como la que ocurrió en San Antonio.

Por eso, es nuestro deber utilizar estos minutos en la hora de Incidentes para condenar, como lo ha hecho el país, estos actos tan deleznable, que son en definitiva un atentado no solamente contra la tranquilidad de nuestra nación, sino también contra nuestra democracia.

**EXPULSIÓN DE INMIGRANTES
DELINCUENTES Y MEDIDAS
EJEMPLARIZADORAS PARA
AGRESORES DE CARABINEROS.
OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Lo ocurrido en

Puerto Montt, también en estos días, es una situación que no podemos permitir.

Hace algunos minutos fue detenido el agresor de un carabinero en Puerto Montt que pasó por una situación muy parecida a la que ocurrió en las carreras clandestinas de San Antonio. Lo concreto es que una turba de trece colombianos, inmigrantes, criminales y delincuentes pusieron en riesgo la vida de carabineros que llegaron a socorrer a la población en un procedimiento policial.

Quiero ser muy claro en señalar que yo soy una persona que valora y respeta enormemente los procesos inmigratorios. No todos son iguales; ha llegado gente muy valiosa que ha sido una contribución al país, que trabaja honradamente, que alimenta a sus hijos con enorme sacrificio y a quienes nuestro país les ha abierto las puertas. Pero no es menos cierto que también hay personas que tienen un amplio prontuario policial, como hay algunos cometiendo delitos por primera vez.

Por eso, quiero valorar -y solicito que se envíe copia de mi intervención, tanto de la primera como de esta, al General Director de Carabineros y al Presidente de la República- la actitud que hoy ha tenido el Presidente Boric al decir que serán expulsados de manera inmediata todos los extranjeros que cometan este tipo de actos, lo cual quiero destacar y valorar muy fuertemente.

Asimismo, les solicitamos al Ministerio Público y a la Justicia que adopten medidas sancionatorias ejemplarizadoras en este tipo de situaciones.

En el atentado de Puerto Montt solo uno quedó detenido, ¡solo uno!, de trece que participaron en una gresca, en una agresión literalmente vil a carabineros, que solo actuó ante el llamado policial de una familia a la cual se le había extraviado un animal que, en definitiva, había sido robado por estos delincuentes.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE JOVEN CAMIONERA EN COMUNA DE PALENA

El señor ESPINOZA.— En tercer lugar, quiero enviar mis condolencias a través de esta Sala.

La provincia de Palena está consternada porque una joven mujer, Javiera Inostroza, de veintitrés años, llena de vida, camionera, sufrió un accidente. Ella se crió en este ámbito, en una empresa familiar. Era una conductora muy profesional que, lamentablemente, en un accidente de tránsito ocurrido en las últimas horas perdió la vida. Eso tiene consternada a toda la provincia de Palena.

Así que a todos los habitantes de la comuna de Palena y de la provincia en particular, les hago extensivas nuestras condolencias desde este Parlamento ante tan irreparable pérdida.

CESFAM, AGUA POTABLE, PAVIMENTACIÓN Y OTRAS NECESIDADES RELEVANTES PARA POBLACIÓN DE PARGUA. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— En cuarto lugar, quiero solicitar que se oficie a las autoridades de nuestro Gobierno, en particular al Ministerio de Salud y a la Delegación Presidencial de la Región de Los Lagos.

Tengo la plena convicción de que la señora Delegada, Giovanna Moreira, ha cumplido un rol importante en las negociaciones para enfrentar una compleja situación que vive la localidad de Pargua, perteneciente a la comuna de Calbuco.

Pargua ha sido por años el patio trasero de la comuna de Calbuco. Se halla situada donde hoy día se está construyendo una obra promisoriosa, prominente: el puente del canal de Chacao.

No podemos creer que después de treinta o cuarenta años en que la gente ha venido

clamando para que haya justicia social en su localidad -tuvimos una reunión con un grupo importante de dirigentes, encabezado por la presidenta de la junta de vecinos, la señora Jazmín-, el pueblo no tiene alcantarillado, ¡y se está construyendo una megaobra de enorme significado!

En esa localidad viven más de mil quinientas, dos mil personas y no tienen alcantarillado. Sus calles, por lo tanto, no están pavimentadas. Pero al lado estamos construyendo, repito, el puente sobre el canal de Chacao, que va a ser, desde mi punto de vista, una de las obras más importantes que ha tenido la región en los últimos años.

Pargua no tiene Cesfam; cuenta con una posta en muy malas condiciones, con una pésima atención de salud para la población.

Este pueblo es prácticamente una puerta de entrada -salida del continente y entrada a la provincia de Chiloé- y tiene necesidades de enorme relevancia en temas de agua potable rural y sobre todo en materias de salud, pues, repito, la comunidad está cansada de luchar por un centro de salud familiar que logre minimizar los impactos negativos que hoy día sufre.

Por eso, solicito a las autoridades que he mencionado, al Seremi de Salud de Los Lagos, a la señora Delegada Presidencial, Giovanna Moreira, y a todos quienes han asumido compromisos en esa localidad, que estos se vayan cumpliendo para dar satisfacción a las importantes necesidades que tienen esas más de dos mil familias que viven allá, en la muy legendaria localidad de Pargua, que alberga gente de enorme esfuerzo y trabajo.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

NO PAGO DE SUELDOS A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ANCUD. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— En quinto lugar,

pido que se oficie al Ministro de Educación, señor Ávila, porque hoy día los profesores asistentes de la educación de Ancud tuvieron que tomarse la municipalidad. Y se la están tomando porque no les están pagando sus sueldos: la última vez les pagaron solo el 70 por ciento de los sueldos, por cuanto hay en esa corporación municipal millonarias deudas por malas decisiones que tomaron administraciones anteriores, pero que ahora están provocando coletazos tremendos.

Hoy día es Ancud, pero mañana puede ser cualquiera de las otras ocho corporaciones de Chiloé. Por eso, quiero que el Gobierno tome conciencia de que aquí debe poner mano dura, por un lado, pero también ha de ayudar con fuerza a estos municipios para llegar a acuerdos que permitan que la gente no tenga que sufrir el no recibir su sueldo a fin de mes.

Consideramos que eso es indigno. Los profesores y asistentes de la educación merecen dignidad.

Desde ese punto de vista, lo que está ocurriendo en Ancud tiene paralizados a todos estos trabajadores, quienes se han reunido con el presidente nacional del Colegio de Profesores y con la Seremi de Educación, quien ha tenido una excelente predisposición a colaborar.

Señora Presidenta, a través de esta intervención solicito que se oficie a la señora Seremi de Educación de la Región de Los Lagos; al señor Ministro de Educación; a la señora Delegada Presidencial de Chiloé, y también a la Delegada Regional, porque como gremio y como mesa de la educación de Ancud ellos necesitan ser escuchados y que sean solucionadas las problemáticas que hoy día los aquejan.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**JUSTIFICACIÓN DE ARRIENDOS
MILLONARIOS REALIZADOS POR
SERVICIOS DE SALUD DE CHILOÉ
Y OSORNO. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— En sexto lugar, quiero hablar de Chiloé y de su servicio de salud.

Este caso puntual, señora Presidenta, quisiera oficiar a la señora Ministra de Salud. Hay problemas importantes en la Región en el ámbito de la salud. No se ha escuchado por parte de la Seremi de la Región de Los Lagos a los funcionarios, que lucharon por cambios importantes. Y existe una serie de irregularidades que tienen que ser investigadas y comprendidas por las autoridades.

En Puerto Montt, por ejemplo, se está arrendando -y quiero que me responda la señora Ministra de Salud- el edificio Capital, cuyos contratos implican arriendos en verde, sin habilitación; o sea, se está pagando por espacios que no están siendo ocupados. Yo quiero saber cuánto dinero se ha cancelado hasta la fecha. Se habla de un contrato por noventa y seis meses, ocho años, y ya se solventan cánones de arrendamiento de más de 48 millones de pesos mensuales.

Entonces, quiero conocer las cifras exactas y qué está pasando con ese contrato en Puerto Montt. Y lo mismo en el caso del Servicio de Salud de Osorno, donde también se habla de un contrato millonario.

Situaciones de este tipo, ocurridas en el Gobierno anterior, no las podemos seguir soslayando, pues han implicado un malestar interno por parte de la gente y de los gremios.

En Osorno existe un edificio de salud, que está botado: el ex Traumatológico. ¿Por qué no ocupan esas instalaciones y por qué se fueron a arrendar oficinas millonarias al centro de la ciudad? Los propios dirigentes dicen que no logran entender por qué ocurre eso. ¿Qué sucedió con los empresarios dueños de esos edificios?

Que nos digan también en Osorno cuánto

están pagando mensualmente y hasta cuándo dura el contrato, porque resulta inaceptable que, habiendo edificios públicos que pueden ser utilizados o mejorados, estemos votando año a año millones y millones de pesos que pueden ser invertidos en salud.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**ANTECEDENTES SOBRE SUMARIOS
Y SOBREDOTACIONES EN COMPÍN
DE CHILOÉ Y PUERTO MONTT.
OFICIO**

El señor ESPINOZA.— Señora Presidenta, en Puerto Montt existen investigaciones sumarias en la Compín por graves situaciones y que igual es necesario que se nos informe. Por ejemplo, en Chiloé se autorizaron vacaciones por diez días a todos los trabajadores de la Compín Chiloé por la jefatura correspondiente y necesitamos que nos expliquen la medida. La gente de Chiloé no puede quedar sin atención en salud.

En lo que respecta a los sumarios, quiero que nos explique la Ministra cuántos están todavía sin término transcurridos más de noventa días hábiles: se terminaron los plazos y no hay resultados.

En la oficina de Puerto Montt, que es otro tema importante que pido que nos respondan, existen siete abogados en la Seremía de Salud, ¡siete abogados!, cuando con uno o dos resulta suficiente.

Ha habido sobredotaciones impresionantes, pero eso no se ve traducido en una mejor atención en salud.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**HOMOLOGACIÓN DE TRABAJADORES
DE LA SALUD DE CHILOÉ PARA
PERCEPCIÓN DE BONO DE ZONAS
EXTREMAS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— En el mismo ámbito, quiero señalarle a la Ministra de Salud que la gente de Chiloé necesita homologarse a la de Palena. Hay 2.100 trabajadores que no están considerados en el bono de zonas extremas y que solicitan su homologación para dicha declaración.

En Chiloé existe una dificultad aún mayor. Ellos reclaman que las mediciones de las distancias se hacen desde las islas a Castro, que es la capital provincial, pero aquello no da cuenta de que es una isla. Las equidistancias se determinan geográficamente en función, no de la insularidad que presentan muchas de las comunas, las cuales, además de estar en una isla, son isla sobre isla. Por lo tanto, hay un problema de per cápita.

En mayo tuvieron reunión con el Ministerio de Hacienda y se quedó de trabajar el tema. En agosto expusieron los integrantes de la Confusam, Catalina Ojeda, Marcelo Aillapam, Mauricio Zurita, Mario Quiroz y Fernando Pérez, y estuvo conversando conmigo el presidente de la Confusam. Ellos señalan que el Gobierno no puede seguir extendiendo la situación.

Por ejemplo, el trato al usuario de salud se paga por *ranking*; para otorgarlo, se contrata a una empresa externa y se encuesta a los usuarios sobre la calidad del establecimiento, y sobre la base del resultado de la evaluación se le paga un bono al establecimiento de salud.

Ellos no tienen APS monto fijo. Y en salud pública los hospitales sufren una serie de problemáticas. Entonces, no es responsabilidad de los funcionarios que los recursos no estén bien distribuidos en los Cesfam.

Indican que el problema es de origen; cuando se aprueba la Ley de Presupuestos, hay que incorporarlo como una ley miscelánea y es lo que solicitan al Ministerio.

Es muy importante hacer ver que las condiciones de salud en Chiloé son distintas a las del resto del país. Se ha tratado de mejorar la salud en las zonas extremas, es cierto, pero los 2.100 funcionarios de Chiloé siguen pidiendo la homologación, que yo solicito en esta Sala también. Porque a eso debemos sumar además los altos niveles de agresión existentes en ese Servicio de Salud, donde alcanzan a las 2.500 situaciones anuales.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**DEVOLUCIÓN DE BECA DE
ESPECIALIDAD EN LA ZONA Y
NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR
TITULAR EN SERVICIO DE SALUD
DE CHILOÉ. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Por otra parte, hay una mala distribución de médicos especialistas.

Y aquí le quiero pedir al Ministerio que nos diga por qué no se cumplen los compromisos en materia de doctores especialistas. El Gobierno no controla ni fiscaliza y solo se puede intervenir si hay denuncias.

Entonces, queremos oficiar al Seremi de Salud de Chiloé para que nos diga cuántos médicos no han cumplido la devolución del pago en Chiloé, en Osorno y en Llanquihue en los últimos diez años, y cuántos se han formado en la zona mediante la beca de formación en el lugar. Porque no es justo, señora Presidenta, que el Estado los beque y después no cumplan y no les pase ¡absolutamente nada!

Además, solicito que se informe a nuestro Subsecretario de Redes Asistenciales que Chiloé necesita ya el nombramiento de un director de salud, pues hemos tenido suplentes por años.

Esos son los temas donde, de una u otra forma, debemos avanzar en la solución.

—Se anuncia el envío de los oficios per-

tinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**SITUACIÓN DE ABUSO SEXUAL EN
LICEO LAS QUEMAS DE PUERTO
MONTT. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Por último, en este minuto final, solicito un oficio al Ministerio de Educación, para que informe sobre la situación de abuso sexual que eventualmente habría ocurrido en el liceo Las Quemadas de Puerto Montt.

Le solicito solo un minuto más, Presidenta, ¡y no la aburro más...! ¡Le pido disculpas por hablar de tanto tema de mi región...!

El presidente de la junta de vecinos de Las Quemadas, don Pedro Rogel, nos señala que en el liceo de Las Quemadas, que es un establecimiento rural ubicado en las cercanías de Puerto Montt, se han vivido hechos de connotación sexual.

Nosotros queremos que nos responda el DAEM de Puerto Montt sobre este tema, donde una menor de diez años recibió tocaciones deshonestas por parte de otros alumnos, quienes en ocasiones anteriores habían manifestado conductas similares.

El director del establecimiento, según se me informa, interpuso una denuncia solo después de que recibió una fuerte presión por parte de los apoderados, no dejando que se reuniera todo el establecimiento para poder analizar un problema que tiene afectadas a una madre y a su hija, que interpusieron incluso una denuncia en Carabineros.

Queremos que el DAEM y la Superintendencia de Educación de Los Lagos nos respondan sobre este tema tan delicado.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**INTERVENCIÓN DE CARABINEROS EN
LICEO POLITÉCNICO DE CASTRO.
OFICIO**

El señor ESPINOZA.— Por último, quiero pedir a la Superintendencia de Educación que nos diga cuántas situaciones han ocurrido con Carabineros al interior del Liceo Politécnico de Castro, porque se me ha señalado que en los últimos meses ha habido intervenciones en dicho establecimiento, autorizadas por la Dirección, en donde han salido alumnos esposados.

Yo por lo menos no lo puedo creer; no he visto ninguna foto, pero la denuncia se me ha hecho llegar por parte de apoderados. Yo espero que lo clarifique la Superintendencia de Educación de Los Lagos, para ver qué tipo de acciones está realizando esa entidad.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Y aprovecho de mandar un cariñoso saludo a la localidad de Las Quemadas, ubicada cerca de donde viví por muchos años.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:09.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

